



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 91 — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MANUEL LANA GOMBAU

Sesión núm. 18

Celebrada el miércoles 9 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón con respecto a las obras de las denominadas «esquinas del psiquiátrico de Zaragoza», así como del contrato suscrito con la empresa adjudicataria de las mencionadas obras.*
- 3) *Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el proyecto de habilitación de un aeródromo en el antiguo campo de tiro de Caudé, así como de los proyectos industriales vinculados a este proyecto.*

4) *Pregunta núm. 281/05, relativa a las medidas complementarias por el alejamiento de Daroca de la autovía Zaragoza-Teruel, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.*

5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Manuel Lana Gombau, asistido por el secretario de la comisión, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten a la Mesa las letradas Sras. Agüeras Angulo y Herraiz Serrano.

Comparece ante la Comisión el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de informar sobre la situación del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón con respecto a las obras de las denominadas «esquinas del psiquiátrico de Zaragoza», así como del contrato suscrito con la empresa adjudicataria de las mencionadas obras.

- El diputado Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 1984
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 1987
- El diputado Sr. López Rodríguez replica 1990
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1992
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1993
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1995
- El diputado Sr. López Rodríguez interviene por una cuestión de orden 1995
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1996
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 1998
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez contesta 1999

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de informar sobre el proyecto de habilitación de un aeródromo en el antiguo campo de tiro de Caudé, así como de los proyectos industriales vinculados a este proyecto.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula una aclaración 2000
- El diputado Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, formula una aclaración 2000

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, interviene . . 2001
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2001
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez contesta 2002
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2005
- El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2005
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular 2007
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 2008
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez contesta 2009

Pregunta núm. 281/05, relativa a las medidas complementarias por el alejamiento de Daroca de la autovía Zaragoza-Teruel.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2011
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 2011
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 2011
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2012

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2012

Ruegos y preguntas.

- El diputado Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular, interviene 2012

El señor presidente (LANA GOMBAU): [Comienza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.] Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero, bienvenido a esta comisión.

Pasaríamos a tratar el orden del día de la comisión convocada para el día de hoy, cuyo punto primero (la lectura y aprobación, si procede, del acta anterior de la sesión anterior), de no existir inconveniente, como viene siendo habitual, dejaríamos para el final.

Punto número dos: comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la situación del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón con respecto a las obras de las denominadas «esquinas del psiquiátrico de Zaragoza», así como del contrato suscrito con la empresa adjudicataria de las mencionadas obras.

Para su presentación o exposición, tiene la palabra, señor López, por el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de informar sobre la situación del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón con respecto a las obras de las denominadas «esquinas del psiquiátrico de Zaragoza», así como del contrato suscrito con la empresa adjudicataria de las mencionadas obras.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en relación con la comparecencia solicitada, y antes de entrar en cuestiones más concretas de este expediente y del objeto de este acto parlamentario que nos ocupa, permítanme hacer algunas consideraciones previas.

La primera es que fue un gobierno del Partido Popular en la ciudad de Zaragoza el que, atendiendo las demandas históricas del movimiento vecinal de Delicias y las necesidades de transformación de una pieza tan importante como las denominadas «esquinas del psiquiátrico», tan abandonadas después de tantos años de gobierno socialista en la ciudad de Zaragoza, se puso en contacto con el Gobierno de Aragón para dinamizar esa zona, para transformar ese barrio, para activar esa importante pieza urbanística de Delicias y para atender esa demanda histórica del movimiento vecinal y del conjunto de la ciudadanía de ese importante y populoso barrio de la ciudad de Zaragoza.

Dicho esto, querré también manifestar de manera previa a mi intervención de fondo que la primera y única pregunta que este diputado por la circunscripción de Zaragoza ha realizado en Pleno en estas Cortes durante esta legislatura fue la que se refería al convenio regulador y a la adjudicación mediante concurso de la transformación urbanística de las denominadas «esquinas del psiquiátrico» en el barrio de las Delicias. Y ya entonces, en diciembre de 2003, le pregunté al señor consejero con bastante rapidez, dadas las características de ese tipo de iniciativas (29 de diciembre de 2003), por el convenio, por el concurso, por las modificaciones que ya

se atisbaban y se esbozaban en el ambiente de ese concurso recién hecho, y le manifesté que no era bueno cambiar tantas cosas, que los convenios están para cumplirse y que hay que atender siempre al criterio de legalidad y al criterio de transparencia en todo procedimiento público.

Como tercera consideración, señor presidente, señorías, antes de entrar en el fondo quiero decir que la comparecencia que tiene lugar en el día de hoy fue solicitada hace casi dos meses. Ciertamente es que al señor consejero le comenté, a pregunta suya, si se formulaba la comparecencia en la primera comisión del periodo de sesiones o en esta, que no había ningún inconveniente por parte del Grupo Parlamentario Popular en que se suscitara el debate, se sustanciara la intervención y se planteara la comparecencia en el momento en que se considerara oportuno por parte de la Mesa, siempre que se produjera la circunstancia de que este humilde portavoz y este grupo parlamentario tuvieran toda la documentación requerida en tiempo y forma, que se solicitó el 19 de enero, sobre documentación relacionada con los pliegos de condiciones, los antecedentes urbanísticos e instrumentos urbanísticos aprobados, el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, el contrato de permuta por obra firmado entre el Gobierno de Aragón y la adjudicataria, y la relación de todas las adjudicaciones realizadas por el Gobierno de Aragón o empresas dependientes del mismo a Gesai, S.A., y Construcciones Brues, S.A.

Pues bien, en esta fecha, me manifestaba, señor consejero, hace unos minutos, había salido de su departamento la documentación. A esta fecha, en el Grupo Parlamentario Popular no consta esa documentación y en los servicios jurídicos de la cámara tampoco. Es decir, nosotros no seremos quienes hurtemos el debate en tiempo y forma planteado por la Mesa pero que quede constancia también en esta comisión y a sus señorías de que se va a producir sin la documentación solicitada por el Grupo Parlamentario Popular el día 19 de enero y formulada queja a la Mesa de la cámara de estas Cortes el día 28 de febrero.

Hechas estas aclaraciones, señor presidente, nos encontramos hoy aquí porque en la tramitación efectuada en la Gerencia de Urbanismo de la ciudad de Zaragoza se han observado en ese procedimiento —y lo digo porque se ha reiterado públicamente por algunos actores políticos que hablaban sobre el asunto— que no dijimos nada en no sé qué momento procesal y lo decimos ahora. Primero, mi partido dice lo que quiere decir cuando lo quiere decir, ¡faltaría más, faltaría más! Segundo, es que decimos algo cuando conocemos con detalle que se han producido modificaciones sustanciales del convenio que pueden producir la anulación o, al menos, la irregularidad del procedimiento administrativo, así como posibles, repito, así como posibles beneficios a terceros y el no cumplimiento *stricto sensu* de la legalidad administrativa, que se basa en la publicidad, en la concurrencia y en la transparencia de todo procedimiento administrativo.

Pues bien, no les cansaré a ustedes pero un breve relato cronológico es necesario.

En mayo de 2003 se firma un convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, repito, Ayuntamiento de Zaragoza, gobernado entonces —yo en aquel momento era teniente de alcalde de ese ayuntamiento— por el Partido Popular, atendiendo a una necesidad histórica, largamente demandada y

olvidada por anteriores gobiernos municipales para el barrio de Delicias. Y muy sucintamente se plantean aprovechamientos urbanísticos a cambio de edificación de equipamientos de manera total o parcial.

En noviembre del año 2003 —por eso la pregunta, a la que yo les remitía antes, que formulé al señor consejero en diciembre de 2003— se eleva a concurso público. Se presentan siete empresas, de las cuales solamente dos reúnen los requisitos esenciales del contrato, a saber: el concepto del precio. Y nos encontramos ya con algunas cuestiones importantes. Todos saben que lo que se está planteando como objeto de convenio es la ejecución por parte de la iniciativa privada de determinados equipamientos públicos y, a su vez, la financiación de esa obra a través de los aprovechamientos urbanísticos de una parcela contigua que, total o parcialmente, debe cubrir ese coste, esa financiación de obra pública, con una densidad de veinticuatro mil ochocientos noventa y dos metros, baja más siete, y un número de viviendas de ciento noventa.

Pero, claro, el expediente se empieza a complicar. Y el expediente se empieza a complicar, señorías, no antes del concurso público, no antes de que las empresas que quieren la obra conozcan qué va a pasar, no, no, no, no, no, esto se modifica a posteriori de que ya ha sido realizado el concurso, de que ya ha sido realizada la adjudicación, de que ya hay una empresa con rostro, con ojos y con cara que tiene adjudicada esa parcela.

Y, claro, cuando menos, sorprende que en el convenio se hable de ciento noventa viviendas. Pero en el contrato de permuta de suelo por obra entre el departamento y la adjudicataria ya no se dice nada de viviendas y se habla de veintinueve mil metros cuadrados, contra veinticuatro mil ochocientos que aparecen en el convenio; de veinticuatro mil ochocientos pasamos a veintinueve mil cuarenta y uno. En la aprobación inicial de la modificación del Plan general —que, por cierto, solamente debería tratar de la titularidad, de la reordenación de los volúmenes, de la modificación de las alturas— se mantiene la edificabilidad y la densidad pero vuelven entonces a aparecer esas ciento noventa viviendas, que no estaban en el contrato de permuta.

Pero, claro, la sorpresa ya es un poco mayor cuando en la aprobación definitiva de la modificación del Plan general aparecen doscientas treinta y cinco viviendas. Me dirá su señoría que la densidad no se modifica, bien; me dirá su señoría que, evidentemente, se está intentando acercar la vivienda a las necesidades. No es exactamente así por los volúmenes y por las superficies de las viviendas que se plantean para el barrio de Delicias. Pero, en cualquier caso, la realidad es que, de ciento noventa viviendas, que son las que conocían las empresas adjudicatarias en el momento de la adjudicación, pasamos a doscientas treinta y cinco.

Pero, claro, la sorpresa es mayor si nos vamos a hablar de las plazas de garaje. En el convenio no se decía nada ni se definía un número exacto de plazas de garaje. En el contrato de permuta de la Administración autonómica con la empresa aparecen de repente —¡hete aquí la cuestión!— cuatrocientas once plazas de garaje. En el anexo del contrato ya no son cuatrocientas once, son quinientas dieciocho. Pero, claro, cuando se concede la licencia urbanística por Gerencia de Urbanismo de la ciudad de Zaragoza, tampoco son quinientas dieciocho, no, no, no, son quinientas cincuenta y ocho. Es

decir, que van apareciendo las plazas de garaje... yo no sé si dentro de unos meses estaremos hablando de algunas plazas de garaje más.

Pero, claro, se modifican más cosas esenciales del contrato. La valoración económica. Miren, si hay una cosa que ha, digamos, tamizado y que se ha planteado durante todo el procedimiento de este expediente es que, en la valoración económica, la adaptación económica del convenio es un incumplimiento reiterado en todas las fases de este procedimiento. Aparece en el anexo quinto de la memoria del convenio que el importe total son cinco mil quinientos millones de pesetas —hablaré en pesetas porque yo, por lo menos, perdonen, señorías, entiendo mucho mejor lo que quiero decir—. Pero ya en la memoria económica actualizada —porque este es un procedimiento administrativo en el que permanentemente se ha ido actualizando todo, todo, con la única diferencia de que se ha ido actualizando todo cuando ya se conocía que había una empresa concreta y determinada que era a la que se le adjudicaba la obra, no antes, y, no conociéndolo, cualquier empresa que pudiera estar interesada en ese final del procedimiento administrativo, ¿no?—... ya hablamos de seis mil doscientos millones de pesetas, no cinco mil quinientos, sino seis mil doscientos. Además, señorías, o las cuentas de los técnicos no salen o aquí hay algún error porque incluso nos encontramos con que aparecen cinco viviendas fantasmas que no nos salen con las cuentas —me imagino que el señor consejero me lo aclarará— de los repartos de los volúmenes y de los coeficientes, me faltan cinco viviendas.

Pero, claro, las quinientas dieciocho plazas de garaje, esas que no existían, que luego fueron cuatrocientas once, que luego quinientas cincuenta y ocho, estaban calculadas a una repercusión de cinco mil euros. Pero, claro, quinientos cincuenta y ocho parkings a cinco mil euros, antes, quinientos dieciocho a doce mil. Cualesquiera de las dos cifras está por debajo de mercado, pero, desde luego, señor consejero, ya le anticipo que cualquiera de sus señorías estaría dispuesta a adquirir esas plazas de garaje al precio de salida que ustedes plantean y de repercusión que ustedes ofrecen en el expediente, a cinco mil euros. Que sepan los ciudadanos de Delicias que, en la valoración económica efectuada, las quinientas cincuenta y ocho plazas de garaje se están valorando por debajo del millón de pesetas, en una zona de la ciudad importante de transformación.

Pero, por si esto no era poca modificación, nos encontramos que, en el contrato de permuta, se le decía inicialmente, repito, repito la línea de actuación, cuando no se conoce todavía quién es el adjudicatario, se dice: miren, cuando ustedes hayan realizado las obras de esa parcela, nosotros les permitiremos la transmisión a la parcela de pisos. Pues no, en el anexo del contrato también se modifica ese criterio y se dice: cuando ustedes tengan simplemente el 25% del coste ejecutado y un aval, ya podrán ustedes ejercitar sus derechos sobre las parcelas de las viviendas; no, no tiene que tener usted terminado el equipamiento, no, cuando tenga el 25% y un aval, ya lo hacemos. Oiga, dígalos usted antes, cuando van a concurrir el conjunto de empresas, ¡dígalos usted antes! Pero, ¿cómo es que esto se dice solamente una vez que ya se ha adjudicado? Esto hay que decirlo antes porque en las cuentas de las empresas, en los análisis financieros y en los análisis y en los cronogramas que hacen las empresas analizan si eso lo

van a poder rentabilizar en un plazo de tiempo determinado o van a tener que esperar a tener terminados los equipamientos. ¡Hombre!, es que esto es una modificación sustancial que, desde nuestro punto de vista, políticamente es grave, pero, desde el punto de vista jurídico, puede incluso producir la anulación del expediente.

Y ya para terminar —último episodio de este expediente—, la responsabilidad del desfase de las obras. Esto ya es... esto ya es tremendo. Si hay desfases en la ejecución de los equipamientos, sobre la que se ha dado precio cierto, si hay alguna cosa que siempre hay que respetar en este tipo de procedimientos es precio cierto. Usted gana o pierde, como también le he escuchado al señor consejero en alguna manifestación (que la empresa se la juega a ganar o perder), bien, pues se la juega usted a ganar o perder, pero sobre precio cierto y seguro. Pero es que la estipulación 3 del párrafo 3, dice: no, y, si hay desfases en los equipamientos, los pagará el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, bueno, pero, bueno, ¿qué manera es esta de defender el interés público y la legalidad?

Claro, señorías, con todos estos cambios, con todas estas irregularidades, con todos estos ajustes, apariciones y desapariciones, nacimientos de viviendas y de parkings, con todas estas fluctuaciones de precios y de costes, el Partido Popular se posiciona cuando conoce el expediente, se posiciona cuando conoce las modificaciones. Entonces, el Partido Popular, para que, además, no se nos acuse de que en un sitio decimos una cosa y, en otro, la contraria, damos una rueda de prensa el portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular y yo mismo sobre cuál es nuestra opinión el día 18 de enero de 2005. Al día siguiente solicitamos esta comparecencia y pedimos esa información.

Y decimos en esa comparecencia algo tan sencillo como lo siguiente: solicitamos una nueva valoración económica porque es evidente que la que existe no está ajustada a los precios de mercado. Solicitamos información completa de todo lo actuado, que hoy todavía no tenemos. Requerimos la paralización del expediente, que tampoco pasa absolutamente nada; alguno lo utilizará para decir que el Partido Popular quiere parar las obras. Repito: el Partido Popular, después de dieciséis años, es quien movió esa ficha para transformar esa zona importante del barrio de Delicias. También decimos que apuntamos, apuntamos posible ilegalidad, posibles irregularidades administrativas. Y apuntamos también la tesis del enriquecimiento injusto y posible trato de favor a terceros, en perjuicio de los conceptos administrativos de publicidad y transparencia.

Después de estas cuestiones —señor presidente, me parece un tema suficientemente importante y le garantizo que yo seré más breve en el segundo turno— no se ha efectuado la tasación económica, al menos que nosotros conozcamos. Repito —y me perdonará el señor consejero—, sobre cuestiones que a lo mejor yo debería conocer por documentación solicitada que no tengo en estos momentos, sobre cuestiones que hoy conozca el Grupo Parlamentario Popular no existe la valoración, la tasación económica actualizada. No se ha entregado documentación alguna ni se ha suavizado, que nosotros conozcamos, ninguno de los asuntos denunciados en la tramitación de este expediente. Eso sí, se ha acompasado este expediente al de la aprobación por el COTA, con algunos votos en contra, del expediente de Romareda, eso sí, ha ido acompasándose un poco todo, ha coincidido en el tiempo, es

una casualidad, pero las casualidades en política casi nunca, compañeros, suelen ir por sorpresa.

Bien. Por todo ello, señor consejero, en esta mi primera intervención, yo le quiero formular a usted en la mañana de hoy diez preguntas muy sencillas. Y yo le rogaría, además, señor consejero, que tomara nota, porque son muy sencillas y, dependiendo de lo que usted me conteste, será mi segunda intervención.

Mire, casi nunca, en sede parlamentaria, un portavoz tiene decidida su segunda intervención... casi siempre la tiene decidida, perdón. Yo hoy no la tengo decidida, yo hoy no la tengo decidida. Me temo mucho que va a tener que parecerse mucho a la primera, me temo mucho, señor Piazuelo, que se va a parecer a la primera, pero le garantizo que, de las respuestas que el señor consejero me dé a estas diez preguntas, podemos entonarla de diferente manera, teniendo en cuenta la gravedad de lo aquí acontecido.

Mire, señor consejero, ¿cree usted que se ha cumplido con todas y cada una de las premisas esenciales que deben concurrir en un procedimiento administrativo de estas características, a saber: publicidad, transparencia, libertad de concurrencia y no modificación de elementos esenciales del concurso público, así como igualdad de trato ante terceros?

¿Cree su señoría que las condiciones finales de la adjudicación se parecen en algo a las iniciales?

A su juicio, ¿podrían haberse mejorado para la Administración pública las condiciones finales del concurso de haberse sacado a pública concurrencia todas estas modificaciones, y no negociarlas unilateralmente con una empresa concreta?

¿Cree, señor consejero, que la valoración económica está ajustada al mercado inmobiliario de la zona?

¿Entiende su señoría que la Administración pública ha llevado a cabo la mejor gestión de interés público y económico posible en la tramitación de este expediente?

¿Está dispuesta su señoría a actualizar los valores de la permuta, modificar los errores observados y ajustar la adjudicación definitiva en defensa del interés público?

¿Puede garantizar el señor consejero que en la ejecución de esta adjudicación no se van a producir sobrecostes que perjudiquen a una administración, que es al Ayuntamiento de Zaragoza?

¿Cabría la posibilidad, a su juicio, y tendría voluntad de hacerlo, de abrir una negociación específica con la empresa adjudicataria para reconducir y ajustar todos los elementos del contrato a valoraciones independientes, razonables, de mercado?

¿Cuál es el plazo que su departamento tiene previsto para la finalización de los equipamientos públicos previstos?

Y ¿cree usted que, si el expediente lo hubieran tramitado dos instituciones de diferente signo político, hubiera llevado el camino que ha llevado este? ¿Se hubieran producido las modificaciones que ha tenido este expediente?

Para terminar, señor Velasco, si usted estuviera sentado en aquel banco, desde la oposición, y esto lo hubiera hecho un gobierno del Partido Popular, ¿cómo calificaría este expediente? ¿Daría usted por bueno el mismo porque el movimiento vecinal no dice nada en contrario o lo calificaría usted en términos absolutamente gruesos?

Señor consejero, en función de sus respuestas fijaremos definitivamente nuestra posición.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor consejero para responder o manifestar lo que crea más oportuno.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Voy a empezar contestando a las preguntas porque, si no, se me olvidarán.

A la primera, sí; a la segunda, sí; a la tercera, todo es posible, no; la cuarta: sí; a la quinta, sí; en la sexta, está todo ajustado; en la séptima, no habrá sobrecostes; en la novena, dieciocho meses, y en la décima, sí. Para la última pregunta, ustedes, cuando yo estuve ahí, desde la oposición no me dieron la oportunidad porque fueron incapaces de desarrollar el proyecto.

Señor presidente, señores diputados, me interesa mucho, me interesa mucho en esta comparecencia aclarar dos cuestiones fundamentales porque los primeros anales del expediente datan del año setenta y nueve y desde entonces hasta que tuve la oportunidad de conocerlo pasaron veintiún años y ahora estamos en veinticuatro años. Por lo tanto, cualquiera que hable de este expediente como de un expediente no conocido o que tiene cosas raras... yo creo que podemos dejarlo otros veinticinco años más y tendremos todo mucho más claro, yo creo que lo único que tendremos será mucho más papel y mucha más documentación, pero, claro o no claro, yo creo que con veinticinco años ya es un escenario suficiente para poder opinar. Pero sí que hay cosas que me interesa mucho aclarar.

Niego rotundamente que, por parte del Gobierno de Aragón, en la tramitación inicial, media y final del expediente se hayan posibilitado posibles beneficios a terceros no justificados dentro de lo que son los beneficios normales del mercado. Porque, habitualmente, cuando la Administración contrata cualquier tipo de obra o hace cualquier tipo de concurso, los que se presentan vienen a obtener algunos beneficios porque, si vinieran solo a recoger pérdidas, es casi seguro que no vendrían. Vamos, yo, ese parámetro, lo doy por supuesto, el que va a hacer una construcción de una carretera, habitualmente, en sus previsiones no se plantea el perder al hacer esa obra, o entiendo yo o planteo yo que el que hace, quien se plantea una operación de esta envergadura de una permuta se lo plantea con ojos de no perder. Por lo tanto, lo contrario de no perder es obtener beneficios, y el cuánto, en más o en menos, es un elemento que entra ya dentro de lo discutible, y ahí ya podremos estar más o menos de acuerdo.

El expediente, conocido por todos y publicado en distintas ocasiones, es un expediente muy novedoso, no se había hecho nunca en la comunidad autónoma una permuta de suelo por obra de esta envergadura, pero yo creo que el elemento fundamental que quisiera destacar en mi comparecencia es que todo se hizo bajo un parámetro de intento de acuerdo entre tres partes: el Gobierno de Aragón, que es el titular del suelo, con unos derechos edificables por sentencia judicial de seiscientos veinticinco viviendas libres, eso es lo que le reconoce el Tribunal Superior de Justicia de Aragón; el Ayuntamiento, que es el que ordena urbanísticamente y, cuando se debate el tema, está finalizando la propia aproba-

ción del Plan general de la ciudad de Zaragoza, que, en principio, tiene que respetar los derechos edificables que le da, que tiene por sentencia, o, si no, pagárselos al precio de mercado del que luego hablaremos usted y yo; y los vecinos del barrio, porque, durante estos veinte años, la dificultad mayor que ha habido para sacar esto... porque sacar un solar de seiscientos viviendas parece que no tiene muchas dificultades en las esquinas del psiquiátrico, teniendo calles que están funcionando desde hace bastantes años, como Duquesa Villahermosa y Vía Universitat, edificar ahí parece que no tiene que tener mucha complicación.

¿Por qué no sale adelante? Pues porque hay una oposición vecinal muy frontal a este tema y opinan que ahí no se debe construir. Y había que conjuntar esas tres cuestiones, ese es el nivel de dificultad de esta operación. Y todo el procedimiento desde el principio hasta el final ha sido un acuerdo de estos tres actores, sin que nadie, digamos, haya querido ejercer sus derechos al máximo nivel.

Es decir, hubiera sido absolutamente legítimo, y no estaríamos discutiendo en este momento, que el Gobierno de Aragón, igual que hizo el Partido Popular con «la salchicha», hubiera sacado seiscientos veinticinco viviendas libres a suabasta y, con los beneficios obtenidos de esa plusvalía, hubiera hecho cinco centros o cinco residencias de la tercera edad. Impecable, no hay nada más que discutir. No sé qué hubieran opinado los del barrio de Delicias. Hubiera sido lícito que el ayuntamiento hubiera dicho: como los vecinos me piden que no construya en esas esquinas, no voy a construir y le voy a dar toda esa edificabilidad al Gobierno de Aragón en Arco Sur, por ejemplo. Pero tampoco le venía excesivamente bien. Y los vecinos podrían haber optado por otra cuestión. Es decir, todo absolutamente lícito.

Pero todo el esquema de funcionamiento se lleva con muchas reuniones, con muchos debates en mi despacho y con muchos testigos —me refiero a esto del oscurantismo y esas cuestiones—, con muchos testigos. Y lo que se llega a plasmar, que es absolutamente discutible y, desde cualquier punto de vista, se puede pensar que no se cumplen los objetivos, es un tema público, notorio y que se da a conocer. Por lo tanto, no es que goce de la transparencia necesaria, no, no, es que es un acuerdo pactado y firmado con los tres actores que digo: Gobierno de Aragón, del cual respondo yo y me hago único responsable de lo que haya podido pasar mal de este expediente; Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, con el Partido Popular a la cabeza inicialmente y después rematado con el Partido Socialista, y, por último, con las dos asociaciones de vecinos del barrio de Delicias. Así se ha hecho el expediente. Y yo le aseguro que un procedimiento de esta envergadura, en el que, en las pesetas que usted decía, hablamos de varios miles de millones de pesetas, ¡hombre!, yo no acepto, por principio, pero por principio mental, el que no haga el expediente con la base jurídica suficiente, vamos, yo es que no lo hago.

Porque de muchas cosas puede no discutirse pero que de las esquinas del psiquiátrico se iba a discutir... vamos, eso lo tenía yo más claro... desde el mismo día que cogí el expediente, lo resolviera o no lo resolviera, me daba igual, ¡si yo sabía que habría debate de este tema!, lo sabía, y en todo el procedimiento he sabido que iba a haber debate de este tema. Por lo tanto, no me ha puesto en ningún momento ni mínimamente nervioso porque era un tema absolutamente espe-

rado, esperado, se resolviera como se resolviera. Y, por eso, cuando uno es consciente de que va a ser objeto de un debate, cosa que me parece, además, muy sana, ¡hombre!, uno quiere... Y, como sabía que, al final, yo iba a estar sentado aquí o, abajo, iba a estar de pie en la tribuna, tenía que tener las cosas suficientemente claras para poder venir a decirlas. Y le aseguro que en ningún momento este expediente me ha quitado un minuto de sueño ni me ha dado el menor toque en el estómago, que es cuando me pongo nervioso, no lo he sentido nunca, ni mínimamente. Porque, personalmente, creo que las cosas se han hecho correctamente, por esa razón.

Y ya le pido de antemano disculpas por no tener usted la documentación, porque eso sí que es lo que me molesta, eso sí que es lo que me molesta. Si no hubiera querido darle la documentación, pude haber pedido al presidente y a mi grupo haber hecho esta comparecencia en la sesión anterior, con lo cual no había tiempo para dar la documentación, por lo que se hubiera sustanciado. Yo fui quien pensé que a mí me interesaba políticamente que usted tuviera todos los papeles. Porque puede haber todas las dudas de interpretación que quiera, lo que no quiero es que le falte a usted un solo papel. Es decir, los mismos papeles que tenga, todos, tiene que tenerlos usted, no quiero que le falte a usted ni un solo papel, porque, entonces, ese es el quid de la cuestión. Yo quiero demostrar ante la opinión pública que no hay ningún papel que no haya sido conocido públicamente, debatido y analizado suficientemente, y a partir de ahí yo asumo mi parte de responsabilidad.

Bien. Pero, como lo que le interesa a usted es un tema concreto, y es lo único en que también me interesa entrar, voy a entrar en ese tema.

Mire, nosotros sacamos la adjudicación, sacamos la licitación, licitación, por cierto, muy compleja, no tenemos mucha experiencia en esos temas pero muy compleja, de mucha envergadura, creo que es una operación fantástica, imaginativa y extraordinaria, claro, porque va a resolver las esquinas del psiquiátrico, que durante veinte años no se habían resuelto, y las cosas fáciles se resuelven casi siempre solas. Ustedes tendrán que aceptar que fueron incapaces durante sus ocho años de mandato en el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, y, además, coincidiendo con gobiernos del Partido Popular en este Gobierno, y con consejero del Partido Popular en el Departamento de Obras Públicas, tendrán que reconocer que fueron incapaces de resolverlo. Es decir, ahí estaban las esquinas del psiquiátrico con su problemática y ahí las dejaron con su problemática. Ustedes, cuando menos, tienen que apuntarse en el frontispicio de su partido: fuimos incapaces de abordar las esquinas del psiquiátrico.

Claro, cuando uno es incapaz de abordar un tema, efectivamente, ni lo hace bien ni lo hace mal, simplemente es incapaz. ¡No pasa nada! ¡Que no pasa nada! No les puedo acusar de hacerlo bien ni de hacerlo mal, solamente les digo que fueron incapaces, y, eso sí, con mayúsculas. *[Rumores.]* Digo en los años en que tuvieron responsabilidades en el Gobierno, que era el titular, y cuando estaban en el ayuntamiento.

Mire, se hace la licitación del proyecto, complejo, se analiza, se presentan una serie de empresas, de las cuales solo dos cumplen, solo dos cumplen por una razón: porque el resto, en sus ofertas económicas, dicen que hacen la operación pero, según sus cuentas, según sus números, no salen, y dicen que, para compensar económicamente la operación, necesitan que la Administración les pague una cantidad de di-

nero. Y, dependiendo de la empresa que ha querido arriesgar más o ha querido arriesgar menos, pedían más dinero o pedían menos dinero, pero había ofertas en que pedían cantidades sustanciosas para, desde su estudio económico, neutralizar los ingresos con los gastos de acuerdo con los proyectos que estaban solicitados. Ese es un expediente que está ahí y que pueden comprobar todas sus señorías.

Al final quedan dos y de las dos se piden una serie de mejoras, porque las dos entraban, para ver cuál era la que podía entrar y la que mejor oferta hacía. Por cierto, en el pliego de mejoras se pide que las empresas analicen quién puede hacer más plazas de aparcamientos, y a aquella empresa que pueda hacer más plazas de aparcamiento se le dará más puntuación para adjudicarle la obra. Los vecinos piden mil plazas de aparcamiento, las empresas no quieren hacer plazas de aparcamiento, porque no pueden los vecinos de Delicias ir a comprar estas plazas, estas plazas de las que estamos hablando aquí son para concesión y son de titularidad municipal, es decir, no son plazas vendidas, es un aparcamiento que se hace, que se da a concesión y cuya titularidad final será del ayuntamiento. Su valor no es el de la plaza que usted quiere plantearme en el mercado libre.

Segundo. Desde el punto de vista urbanístico, usted puede hacer sobre un edificio, mejor dicho, bajo un edificio, todas las plazas de aparcamiento que quiera porque no consumen edificabilidad, y por eso no fijan nunca en los planes urbanísticos el número de plazas máximo, figura el número de plazas mínimo (una o dos plazas de garaje por vivienda). Si fuera un gran negocio, todos los edificios tendrían muchas más plazas de aparcamiento, y llegan unos límites en los cuales su rentabilidad está más que cuestionada. Por lo tanto, en los efectos económicos, para nosotros es un efecto económico neutro.

Y los vecinos no pedían quinientas cincuenta y ocho, que usted elevaba la voz como diciendo «miren lo que hemos encontrado», no, no, los vecinos pedían mil, los vecinos pedían mil. Decía que había un déficit muy importante en esa área, que lo hay, y que, por lo tanto, podía subsanar el problema. Y ninguna de las empresas fue con setecientos ni ochocientos. ¿Por qué? Porque no había ahí elementos de negocio claro, ni claro ni menos claro, había más riesgo dentro de la operación. Por eso, a mí, el tema del aparcamiento... Nosotros le damos valor neutro, es decir, lo que cuesta, a precio de coste. Cuando dice: ¿qué precio? Mire, le damos valor coste porque es una concesión, creemos que se puede defender y que al final, dentro de cincuenta años, es titularidad municipal. Por eso no le damos precio de valor en el mercado. No hace falta que haga usted... no se ponga usted ni más nervioso ni menos nervioso con esa cuestión.

Y entramos en el tema del número de las viviendas, que, efectivamente, es lo más discutible de todo. ¡Pero si yo ya lo sé!, yo ya sé que ese tema es lo más discutible de todo.

Primera cuestión, que también creo que ya va quedando clara, porque, claro, un comentario dicho: ¡y se le han dado cuarenta viviendas más! Pues, ¡hombre!, dicho así, dicho así, que yo he oído comentarios en ese nivel, pues, efectivamente, diré: ¡hombre!, alguna razón tendrá que haber, algún planteamiento tendrá que haber, tan simple, tan simple, en esta vida, las cosas no se pueden hacer.

Primero, no se modifica la edificabilidad, ¿correcto? La edificabilidad que está en la ficha urbanística, cuando se plantea la modificación, es la misma edificabilidad.

Segunda cuestión. Tengo técnicos que me lo soportan, y también le digo: unos a favor y otros en contra. Pero, mi tesis, también tengo técnicos que me lo soportan, que me dicen que es muy discutible y depende exclusivamente de cómo está el mercado en el momento de hacer la operación, de cómo se obtienen más recursos, si vendiendo ciento noventa viviendas de ciento diez metros cuadrados o vendiendo doscientas treinta y cinco de ochenta metros cuadrados. Hay técnicos que me dicen que lo fundamental es el momento del mercado: si el momento del mercado es delicado, es mejor vender ciento noventa que doscientas treinta y cinco porque, claro, en viviendas de las que estamos hablando, que van a estar en el entorno... no lo sé, pero superarán, yo calculo, los cincuenta millones de pesetas; no vale lo mismo una vivienda de setenta metros que una vivienda de noventa y cinco metros, seguro que usted seguro que no pagaría lo mismo. Porque al final estamos pagando por metros cuadrados, no estamos en el Pirineo, con un apartamento de cuarenta metros, estamos hablando de una vivienda que, para quien va a utilizarla, no es segunda residencia, sino que es su vivienda habitual, y cuyo valor es valor metro cuadrado. Y, entonces, se están vendiendo los mismos metros cuadrados. Y es discutible, como le digo, y me lo soportan técnicamente. Y puedo tener informes, pero varios, porque me he preocupado, lógicamente, de ellos, y se los puedo entregar cuando quiera, de técnicos cualificados que dicen que, dependiendo del momento, puede ser más beneficiosa una operación o más beneficiosa otra operación. Por lo tanto, cuando también se hacen grandes alharacas de los grandes beneficios que pueden obtener los particulares, no estoy de acuerdo.

Y después, tengo que decirle otra cosa que también es fundamental, vamos a ver si ponemos todo en su sitio. Le decía al principio de la interpelación que toda esta operación, desde el principio hasta el final, se basa en tres actores: Gobierno de Aragón, ayuntamiento y asociaciones vecinales. Cuando se plantea la modificación del Plan general (que ya se ha resuelto el concurso, se ha adjudicado a una empresa), esa modificación del Plan general parte de los titulares en ese momento de la concesión, de Brues y Gesai. Y hacen, como usted sabe muy bien, una petición de modificación del Plan general, cuestión que es pública, notoria y que está en todos los expedientes, porque no la remiten al Gobierno de Aragón, sino que, lógicamente, la remiten a quien corresponde, que es al ilustrísimo alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la muy ilustre ciudad de Zaragoza, Área de Urbanismo, Departamento de Ordenación Urbanística, en la calle Madre Rafols, sin número, antiguo cuartel de Palafox, 50.071 de Zaragoza.

Y plantean, como cualquier ciudadano, la petición del estudio de una modificación del Plan general. Y esa modificación del Plan general tiene una tramitación. Y yo creo que esa tramitación, personalmente lo creo, se ha hecho escrupulosamente, como se hace una tramitación: se toma o no se toma en consideración, se somete a votación en un Pleno del ayuntamiento, se acepta, se pasa al Consejo de Ordenación del Territorio, se informa en el Consejo de Ordenación del Territorio, se vota y demás. Dígame usted dónde hay un minuto de tema. Cuando usted habla de oscurantismo y todas esas cosas,

dígame usted: este trámite no se ha hecho. Dígame usted qué trámite no se ha hecho. Porque me consta —he visto todo el expediente, con su correspondiente exposición al público— que es todo impecable. Si usted me dice algo, tendré que revisarlo. Porque, en todo caso, es un expediente que yo no controlo directamente desde el Gobierno, pero, además, mis servicios jurídicos y técnicos... —no mis servicios, porque son los servicios del Consejo de Ordenación del Territorio—, cuando hacen su informe, hacen un informe positivo. Dígame usted dónde hay un informe del ayuntamiento o del Consejo de Ordenación del Territorio que no esté de acuerdo.

Pero hay un tema que yo no he querido sacar nunca, pero, claro, un poco como lo del chiste del mudo, ¿no?, es que al final hacen hablar. Pues aquí pasa al final lo mismo, es decir, a mí me gustaría que usted también hiciera público que hay... porque ahora tenemos el actor municipal, está claro (desarrollo de un expediente), y los grupos votarán como quieran, pero, si llevas un asunto a un Pleno y se vota y es público y no sé qué... Oiga, usted podrá estar de acuerdo o no de acuerdo pero las otras palabras que utiliza o las dudas, esas táchelas. táchelas. «Yo no estoy de acuerdo en lo que han acordado», vale, ahí, no le diré nada; ahora, que cuando habla usted de adjetivos, que no he querido ni apuntármelos para no excitarme, con todos ellos no estoy de acuerdo.

El tercer actor que hemos llevado en toda la interpelación eran los vecinos. Esta modificación del Plan general se trasladó al ayuntamiento el día 19 de septiembre, está firmada el 19 de septiembre de 2003, no tengo la entrada de Registro, podía ser unos días después. En la misma fecha, el día 21 de septiembre de 2003, hay una carta que dice: «A la atención de don Pedro Azcúe. Gesai, Gestión Urbanística. Estimado señor. De acuerdo con las conversaciones que hemos mantenido de manera periódica, tanto antes de la presentación de la adjudicación del concurso sobre esquinas como posteriormente, de manera más intensa, después de la resolución, las asociaciones hemos resuelto, tras largos debates en las respectivas juntas de las asociaciones de vecinos, tanto en la de Delicias-Manuel Viola, así como la de La Bombarda-Monsalud, enviaros un escrito para que hagais el uso que consideréis más oportuno». Firmado, por estos señores. Hay un acuerdo, que está firmado hasta en los laterales, que en su párrafo... vamos a poner quinto, sexto o el que usted quiera, dice: «Por tanto, apoyamos el aumento del número de viviendas resultantes, manteniendo el volumen edificable aprobado en el Plan general». Y en otro párrafo dicen: «Solicitamos que incrementen al máximo el número de... —[un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] no, no, yo tampoco— aparcamientos».

Bien, no tiene ningún valor, no tiene ningún valor si no partimos del primer parámetro, que les he dicho que lo que hemos hecho en todo momento era hablando con el ayuntamiento, hablando con la asociación de vecinos y viéndolo desde el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, fuimos consecuentes con el tema, creíamos y seguimos creyendo que no se producía ningún beneficio oscuro hacia terceros, sino que simplemente hemos resuelto el tema para garantizar que las esquinas del psiquiátrico se desarrollen correctamente, presten los servicios que se han dado. Porque, claro, usted ha dicho que, para empezar, en su frontispicio, sale la gran preocupación del Partido Popular con las esquinas del psiquiátrico. Pues la gran preocupación con las esquinas del psi-

quiátrico la ha tenido este Gobierno de la comunidad autónoma, que ha renunciado a posibles plusvalías a desarrollar en Zaragoza o fuera de Zaragoza para destinarlas exclusivamente en beneficio del barrio de las Delicias.

Y el tercer elemento. Cuando usted habla de las valoraciones y del convenio con el ayuntamiento, claro, hay un parámetro... Tengo que decir que, efectivamente, hay un momento en que hay una documentación que tiene unos errores de superficie y, entonces, no ha cuadrado, ha sido un error de superficies que asumimos. Ya está corregido, ya está todo enviado, está todo ya en orden; porque era error de superficie, no era error de valoración, tantos metros cuadrados... y no eran esos metros cuadrados. A quien ha hecho los números le ha inducido a error, ahí, a lo mejor, la culpa es nuestra.

Nunca hemos querido hacer una valoración económica de esta pieza porque era una valoración, en puridad, de permuta, que tenían que salir los equilibrios financieros. Pero nosotros valoramos nuestras infraestructuras, las infraestructuras municipales o las infraestructuras que va a haber para el Gobierno las valoramos a precio de puro coste y en módulo, no en valor real de mercado. Pero, además, como la participación que se daba al Ayuntamiento era, yo considero, total —es decir, no encontrará usted ningún titular de suelo que coja todas sus plusvalías y se las revierta, todas, al Ayuntamiento de Zaragoza—, por lo tanto, es que no tenía mucho valor el discutir con el ayuntamiento si el 10%, el 15%, ¿es que todo se le daba al Ayuntamiento de Zaragoza! Ya nos gustaría, yo creo que a muchos alcaldes les gustaría que todo lo que tuvieran público, todo, lo destinaran, lo transformaran en servicios para la ciudad de Zaragoza.

Por eso, no estamos hablando con un particular de ver qué permuta le damos, estamos hablando entre dos instituciones y el Gobierno de Aragón había decidido que todo iba para la ciudad de Zaragoza, por lo que me daba igual una cifra para arriba que para abajo porque contractualmente no influye con el particular, influye solo con el ayuntamiento. Y, ¡hombre!, si usted tiene alguna operación equivalente a esta con alguna Administración, me la cuenta Pero es que, vamos, es el total, el Gobierno de Aragón dijo: no sacaremos ninguna plusvalía de esas esquinas que no revierta en esas esquinas y, por lo tanto, en el barrio de Delicias. Punto número uno: filosofía, para desarrollar este convenio. Por eso, nunca le hemos dado... fijese hasta qué punto no lo hemos dado que... no creo que por error, sino por descuido de ambas partes, se aprueba el convenio urbanístico en el ayuntamiento (Pleno), se aprueba el convenio urbanístico en el Consejo de Gobierno, y no se ha formalizado, no se ha firmado, están los dos acuerdos firmados pero no se ha firmado el texto. ¿Por qué? Porque, bueno, hemos dado... ni puso usted cuando lo votó, que lo votó usted, ninguna coma ni puso ninguna coma ningún miembro del Consejo de Gobierno, quiero decir que no lo consideramos elemento de punto número uno, de prioridad, porque el debate estaba totalmente realizado.

Como conclusión, quiero decirle sincera y claramente: considero —y me hago total y máximo responsable de la gestión de esta pieza en la parte del Gobierno de Aragón— que se han seguido escrupulosamente los temas; que podemos no coincidir en los planteamientos pero que los reparos de formulación en procedimiento o en posibles beneficios los rechazo rotundamente. Y creo y le manifiesto que, desde el principio hasta el final, todas las negociaciones se han lle-

vado entre tres partes y las tres partes han tenido total conocimiento de las cuestiones.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Velasco.

Para la réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor López.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

También algunas cosas que hay que ir dejando muy claras y muy rotundas en esta segunda intervención.

Manifestaba usted, señoría, con rotundidad que no se han posibilitado beneficios a terceros. Pues dígaselo usted, señor consejero, al conjunto de empresas que se han manifestado públicamente diciendo que en las condiciones finales de este procedimiento y de este convenio acordadas con la empresa habría muchísimas empresas de la ciudad de Zaragoza que estarían dispuestas a ejecutar esa actuación urbanística. Cuando hay tantas empresas que están diciendo y manifestando públicamente eso, algo sustancial, algo esencial, algo importante han modificado ustedes en el procedimiento para que haya agentes urbanísticos externos que estén dispuestos a hacerse cargo en incluso todavía mejores condiciones que las que ustedes han acordado de manera definitiva con la empresa adjudicataria.

Mire, yo, en el terreno de las opiniones, le puedo a usted aceptar cualquiera; en el terreno de los hechos, y menos en sede parlamentaria, yo le rogaría que se manifestaran las cuestiones de acuerdo con la verdad. Y usted ha faltado a la verdad cuando ha manifestado que esto lo han arreglado dos administraciones socialistas. Mire usted, quien firmó con usted ese convenio se llama José Atarés, era alcalde de la ciudad de Zaragoza y era del Partido Popular. *[Rumores.]* Ha dicho el señor consejero que durante ocho años hemos gobernado la ciudad de Zaragoza y no hemos solventado este asunto. No, quienes gobernaron dieciséis años antes la ciudad de Zaragoza fueron ustedes, que nos dejaron este asunto como una patata caliente enfrentada al movimiento vecinal y sin resolver un asunto tan importante para el barrio de Delicias como es esa transformación de esa pieza urbanística. Y ha sido el gobierno municipal del Partido Popular de la ciudad de Zaragoza el que —eso sí es cierto— ha llegado a unos acuerdos con el Gobierno de Aragón —en este caso, sí, del Partido Socialista— para desbloquear esa situación.

Mire, desde el punto de vista de la legalidad, yo tengo, señor Velasco, dudas más que razonables en cuanto al procedimiento. Abogados, usted, tiene, y técnicos, usted, tiene... No es muy oportuno lo que usted ha dicho, la señora diputada socialista («vaya usted donde quiera»). No, mire, nosotros no seremos quienes judicialicemos la vida pública aragonesa y no seremos quienes, por cada expediente en el que tengamos dudas razonables, acabemos en los tribunales. Pero sí que le manifiesto, señor consejero, que hay en las fases del procedimiento más que dudas razonables sobre la conveniencia, sobre la oportunidad y sobre el ajuste absoluto a la legalidad en todo ese procedimiento.

Cuando ustedes hablan de las viviendas y usted me habla de las densidades, yo ya sé, señor Velasco, que se pueden modificar los números de pisos y sus superficies sin por ello

alterar la densidad, pero parece razonable que, cuando concurren diferentes empresas, todas ellas conozcan a la vez que se podrá llegar a modificar con la que resulte adjudicataria el número de viviendas.

Porque es que aquí está el nudo gordiano del debate, señor Velasco. ¡Si a mí me puede parecer mejor o peor el resultado final! ¡Si yo ya sé que lo importante en este tipo de actuación pública es solventar esa carencia que tiene el barrio, hacer esos equipamientos, hacer esa permuta y que se construyan esas viviendas! Pero es que debe conocerse en el procedimiento administrativo por las empresas que se personan en el expediente, y antes de ser adjudicatarias, que podrá modificarse el número de viviendas para que la densidad no se cambie pero sí se pueda adecuar más al precio de mercado y a las condiciones naturales del mercado.

Pero, mire, incluso en ese asunto tampoco usted ha dado todos los datos. Se ha pasado de ciento noventa viviendas a doscientas treinta y cinco pero no se puede decir en sede parlamentaria que es que se ha pasado de viviendas grandes a viviendas pequeñas porque eso no es cierto, porque eso no es cierto. Mire, ustedes han pasado a ciento veinte viviendas de ciento dieciséis metros —muchos ciudadanos querrían tenerlas—, cincuenta viviendas de ciento cincuenta metros cuadrados útiles y sólo sesenta y cinco viviendas de setenta metros. O sea, no estemos aquí, en sede parlamentaria, diciendo «no, es que había ciento noventa viviendas muy grandes y ahora va a haber doscientas treinta y cinco viviendas muy pequeñas» porque eso es rigurosamente falso: se incrementan cuarenta y cinco viviendas y, además, se siguen manteniendo cincuenta viviendas de ciento cincuenta metros cuadrados. Así que, en relación con ese concepto, de verdad, yo creo que no se está siendo absolutamente transparente y sincero en sede parlamentaria.

Mire, de las diez preguntas que yo le he formulado, señor Velasco, ya me imaginaba que las dos en que yo quería que me dijera que iba a intentar hacer algo me las contestaría negativamente. Por lo tanto, en efecto, veo que no hay voluntad manifiesta por parte de su señoría de hacer lo que yo le planteaba en esas dos preguntas. Usted persiste e insiste en que el procedimiento ha sido absolutamente correcto y transparente, nosotros tenemos más que razonables dudas. Y yo le preguntaba en esa pregunta seis y en esa pregunta ocho si usted estaba dispuesto a actualizar los valores de la permuta. Ya veo que no está usted dispuesto a actualizarlos. Yo le preguntaba si usted está dispuesto a modificar los errores. Como usted entiende que no hay ningún error, no está dispuesto a modificar errores, que los hay y graves. Y si estaba usted dispuesto a ajustar la adjudicación definitiva en defensa del interés público. Usted manifiesta que no. Y en la pregunta número ocho, yo le manifestaba si cabría la posibilidad, a su juicio, y si tendría voluntad de hacerlo —usted me dice que no—, de abrir una negociación específica.

Miren: ya que ustedes no son capaces de reconocer que se puede estar beneficiando a un tercero y, por tanto, no quieren retrotraer el expediente al momento de la adjudicación para que sea el mercado inmobiliario global de la ciudad el que, conociendo las modificaciones, concurre para obtener el mejor interés público en el expediente, por lo menos le solicito, señor consejero, que abra usted una negociación específica, puntual e individual con la empresa adjudicataria.

Efectivamente, usted me ha contestado negativamente a esas dos preguntas,

Mire, señor consejero, al interés público y al principio de legalidad les da absolutamente igual que solo se hayan presentado dos empresas que cumplan las condiciones económicas del contrato; que los colectivos del barrio estén de acuerdo con la operación; que no sé si los colectivos del barrio dicen todos lo que piensan y lo que dicen en privado pero, efectivamente, yo coincido con usted —usted ha leído una carta, efectivamente, lo han formulado por escrito, esa es la opinión oficial—, no tengo yo las mismas impresiones cuando se habla en privado con algunos representantes vecinales. En cualquier caso, ninguna duda sobre la carta que usted ha trasladado hoy aquí, en las Cortes.

Miren, al interés público y al principio de legalidad también les da un poco lo mismo que todo venga de un acuerdo de dos instituciones y que todo venga de un acuerdo de dos instituciones que en aquel momento estaban gobernadas por dos partidos políticos distintos. Hasta les da lo mismo al interés público y al principio de legalidad que se haga algo largamente demandado por un barrio tan importante como el barrio de Delicias. Todas esas cosas, al interés público y al principio de legalidad les da absolutamente lo mismo. Mire, señor Velasco, la política es una cosa y el Derecho es otra. Los acuerdos entre instituciones han de ser, en primer lugar, conformes a ley; después, eficaces, con celeridad y que cumplan el fin para el que estaban inicialmente previstos. Los actos administrativos, señor Velasco, deben cumplir con el procedimiento, y la forma en los procedimientos administrativos es tan importante como el fondo y, en muchísimas ocasiones, más.

Estamos de acuerdo con el fin: transformar esa zona de Delicias, que se plantee un nuevo eje de centralidad en ese importante barrio de la ciudad consolidada, que se construyan equipamientos públicos necesarios y que se solucione un problema endémico largamente reivindicado por todos los ciudadanos de Delicias a diferentes administraciones públicas a lo largo del tiempo. Pero, señor Velasco, todo eso, cumpliendo las normas, siguiendo el procedimiento, respetando la legalidad y defendiendo el interés público.

Mire, la verdad de todo este expediente es que ustedes han adjudicado a una empresa el desarrollo de unos suelos y la construcción de unos equipamientos. Que le han cambiado el número de viviendas. Que le han cambiado el número de plazas de garaje. Que le han cambiado las valoraciones económicas. Que le han cambiado el momento procesal en el que pueden o no pueden hacerse cargo de lo que es la construcción en relación con el momento procesal de terminación de los equipamientos. Que han cambiado ustedes de manera unilateral, con toda la transparencia que usted quiera pero de manera absolutamente unilateral, condiciones esenciales que sirvieron de base a una adjudicación pública a la que concurren siete empresas, que seleccionaron ustedes dos y, de las dos, a una le adjudicaron y que solamente a instancia de parte de esa empresa, conocido todo el expediente y toda la tramitación, conocidos todos los datos solamente por esa empresa, a esa empresa ustedes le han modificado esas condiciones, no en defensa del interés público y sí en posible defensa de interés no público, y, por tanto y por todo ello, se deduce sin ninguna duda que hay importantes beneficios para un tercero. Que las normas y los procedimientos se cambian cuando interesa; que la Administración, que somos

todos, va a tener que poner más dinero si se producen sobrecostes en la ejecución de los equipamientos, cuestión a la que usted no me ha contestado, si se producen sobrecostes en los equipamientos públicos de esa zona de Delicias, tendrán que ser asumidos por la Administración pública, porque igual de Administración pública es usted, señor consejero, que es el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, que igual tiene que defender los intereses públicos.

Y por todo ello, señor Velasco, ya sé que no lo va a hacer pero yo le querría solicitar en la mañana de hoy —y para terminar ya, señor presidente— que reflexione, que tenga cintura política. Y yo le ofrezco desde el Grupo Parlamentario Popular alternativas viables en este expediente tan importante de la ciudad de Zaragoza.

Señor Velasco, actualice las valoraciones económicas, que, deduzco de su primera intervención, todavía hoy —y se lo demandaba hace muy pocas semanas el responsable de Urbanismo de la ciudad de Zaragoza— no ha actualizado. Corrija usted los defectos graves de mediciones, que ha reconocido en sede parlamentaria, pero, efectivamente, le decía mi compañero, señor Lafuente, que los metros cuadrados del barrio de Delicias no tienen el mismo precio que los metros cuadrados de Aldehuela de Liestos...

El señor presidente (LANA GOMBAU): Señor López...

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: ... no tienen el mismo precio.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Señor López...

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Es que no es lo mismo —termino, señor presidente—...

El señor presidente (LANA GOMBAU): ... le agradecería que terminara.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: ... un error en ese expediente al precio y con la repercusión que tiene el metro cuadrado en esa zona que errores de ese tipo en el expediente de un municipio pequeñito de nuestra comunidad autónoma.

En tercer lugar —y termino—, aclare las responsabilidades si hay desfases de obra; intente defender el interés público, que no sean las administraciones públicas las que tengan que soportar ese sobrecoste económico, y minore los beneficios de la empresa adjudicataria en defensa del interés público. Si así lo hace, se lo reconoceremos, aunque, verdaderamente, no tenemos muchas esperanzas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor López.

Señor Velasco, tiene usted la palabra para dúplica de lo intervenido.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, pierda usted todas sus esperanzas, pierda usted todas sus esperanzas. Le he dicho que estoy absolutamente tranquilo y, además, se lo repito por tercera vez, asumo a título personal todas las responsabilida-

des de este expediente, cuestión que no me supone ningún esfuerzo, pero ningún esfuerzo, porque las cosas están hechas bien.

Claro, cuando usted dice y repite una y otra vez «el interés público...»... Mire, de verdad, es que yo solo estoy aquí para defender el interés público, me pagan todos los meses para defender el interés público y creo sinceramente que he dado muestras en más de una ocasión de defender bastante bien el interés público.

Mire, si hoy tuviéramos que ir a comprar el suelo de Plaza, que se compró hace tres años y medio a mil cuatrocientas pesetas el metro cuadrado, en torno a dos mil hectáreas, si hoy fuéramos a comprar ese suelo, creo que no nos lo venderían por ese precio. Hicimos una buena negociación en defensa del interés público. Si usted puede conseguirme —se lo agradeceré— precio en el entorno de Plaza, suelo en el entorno de Plaza, más o menos, con el IPC que corresponda, por favor, presénteme a esas empresas con las que usted habla habitualmente y las que le dicen que vendrían todas a hacer ahora la operación... [*Rumores.*] Claro... no, es que fíjese, le traigo esto por una razón: porque las valoraciones y las ofertas se hacen en tiempo determinado, en tiempo cierto, los proyectos de esquinas del psiquiátrico se resuelven hace tres años, en el año 2003, hace dos años y medio se produce esta cuestión.

Y yo le digo que hoy aún tengo a técnicos de la Administración que me están diciendo que la operación en términos económicos está muy equilibrada. ¡Si los tengo! [*Rumores.*] Pero, de esas empresas que quieren hacerlo ahora, tendría que verlo si formalizara el contrato. A mí no me lo ha dicho ninguna. [*El diputado Sr. López Rodríguez, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*]

Segundo...

El señor presidente (LANA GOMBAU): Por favor, señor López.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Segundo... Por eso le hago el elemento comparativo, y de riesgo. Es cierto —y lamento profundamente que se haya producido— que el valor de la vivienda en esta ciudad ha seguido incrementándose en unos porcentajes que todos creíamos que ya no se podrían superar. Pues se han superado. Es cierto y lo lamento profundamente. Pero, cuando aquellos números se hicieron, a nosotros nos han venido cuasi a insultar, y a alguno de mis técnicos lo tengo bastante excitado porque le han venido cuasi a insultar por atreverse a poner encima de la mesa una operación de esa envergadura con tantísimo riesgo. Y, hoy —le digo «hoy»—, técnicos cualificados de administraciones públicas —no voy a decir cuál para no darle nombre y apellidos— que tendrán que dar visto bueno al final del convenio estiman a día de hoy (9 de septiembre de 2005) que esta operación urbanística goza de bastante riesgo. Para usted goza de grandes beneficios... bueno, después de esto, creo que esta empresa ya casi no tendrá ni que trabajar. Yo le digo objetivamente lo que me están planteando.

Porque, claro, respecto a las fluctuaciones que se pueden producir desde el día en que se saca el contrato hasta el día en que se formalicen todas las cuestiones, pasará lo que tenga que pasar, y este año subirá la construcción lo que tenga

que subir, y a lo mejor el año que viene sube un 15% más porque empieza el efecto de no sé qué, y, si sube, ¿quién asumirá ese 15%? ¿Revisaremos ese día el contrato otra vez porque ha subido la construcción más de lo previsto? Porque, cuando se hace esta operación, no estaba previsto que se hicieran en dos años doce mil viviendas en Valdespartera, la Expo, no sé qué... ¿Eso va a influir en términos económicos de construcción? Pues no lo sabemos. Y, si influye, ¿quién lo va a asumir? Pues quien lo tenga que asumir y se fije en el contrato. Por lo tanto, creo que el tema está perfectamente.

Mire, yo tengo que decirle una cosa: con el señor Atarés llegué a grandes acuerdos en los cuatro años anteriores, creo que con el señor Atarés nunca llegamos a discutir públicamente. Estoy satisfecho, hay dos personas del Partido Popular con las cuales yo llegué a grandes acuerdos: una que es el señor José Atarés, don José Atarés, y otra que se llama Benigno Blanco, era Benigno Blanco. Bueno, pone «ministro», si el ministro no lo hubiera autorizado... Al final, uno pelea, firma, trabaja... ¡hombre!, fue con el beneplácito del señor Cascos, pero se llamaba Benigno Blanco. Lo he dicho públicamente, y no lo digo ahora, no lo digo ahora, no lo digo ahora, lo he dicho cuando estábamos gestionando las tres partes y podía entenderse que beneficiaba también a las otras partes. Lo he dicho públicamente, está en el *Diario de Sesiones* de estas Cortes y ratifico aquellas palabras.

Yo no he acusado al señor Atarés de nada, de nada, lo que yo le he dicho es que ustedes tuvieron una oportunidad ideal, teniendo un gobierno del Partido Popular, que era el titular del suelo, teniendo responsabilidad... mire, además no estaba el señor Atarés, estaba la señora Luisa Fernanda Rudi y don José Vicente Lacasa, y tenían a los vecinos, estaban los tres actores y fueron incapaces... [*El señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Y dieciséis años antes, ¿quién estaba dieciséis años antes?»*] Pues, fíjese, pero nosotros hemos sido capaces. [*El señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Quién estaba dieciséis años antes?»*]

El señor presidente (LANA GOMBAU): Perdona un momentico, señor Velasco. [*El señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*]

Señor López, le rogaría que respetara el turno de palabra. Creo que el señor consejero no le ha interrumpido en absoluto en su intervención.

Puede continuar.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): A eso me refería cuando hablé del Partido Popular, a eso me refería. Yo creo que, políticamente, oiga, yo le he puesto en evidencia una cosa que no tiene más importancia, en cuanto a que no habrían sido capaces de resolverlo, pero no pasa nada, no es ninguna acusación grave. Solamente les he dicho que en esos cuatro años no me dieron la oportunidad a mí, que estaba en la oposición, de decirles cómo se hacían las cosas porque es que no hacían cosas, el problema es que no hacían cosas, y entonces, es muy difícil.

Bien. No ha sido usted capaz de decirme ni una sola manifestación de dónde está el supuesto incumplimiento de tra-

mitación o de legalidad. Usted lo presupone, usted lo presupone, pero simplemente lo presupone. [*El señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] No, no, no, no, no, digo que usted lo presupone. Yo lo que digo es una cosa: hoy puede usted coger un plan general de ordenación urbana, hoy, y mañana hace usted una modificación de plan general. ¿Conoce usted alguna modificación de plan general? ¿Conoce usted alguna? [*El señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] No, no, no, no, no, no, vamos a ver si nos entendemos bien. Las modificaciones de plan general, esas que se llaman «modificaciones puntuales de plan general» que hay... —pero yo no le digo en el Ayuntamiento de Zaragoza, le digo en todos los ayuntamientos— afectan normalmente a personas, afectan a colectivos, afectan a sociedades, y se aceptan. Y en esto del urbanismo casi siempre hay beneficios, que se entienden, después de analizar por parte de la Administración, legítimos y, después de unos procedimientos, se aprueban, y nadie nos rasgamos las vestiduras.

Lo que quiero decirle es que aquí ha habido un procedimiento, se ha manifestado, se ha hecho una petición, se ha analizado, se ha tramitado correctamente y se ha aprobado. Usted, al final, puede decir: no estoy de acuerdo. Vale, ahora dígame usted en qué punto procesal no hemos cumplido lo que fija la Ley urbanística de Aragón para estos temas. De eso tenemos que estar hablando; si no, usted puede llevarme a la confusión, y mañana puede llevarlo... y cada cual puede interpretar lo que quiera.

Yo, como le reitero por enésima vez que estoy absolutamente tranquilo, sereno y consciente de que he hecho lo que tenía que hacer, sin ningún beneficio para primeros, para segundos o para terceros. Porque, al final, eso es lo que se está buscando en este mareo de la perdiz. Pues yo entiendo que no hay beneficios ni para primeros ni para segundos ni para terceros. Y esa tranquilidad es la que me lleva a lamentar que no tenga usted toda la documentación que tengo yo y que supongo que le llegará mañana. En todo caso, le voy a pasar una fotocopia donde está el recibí de otro departamento, que hace ocho días que se la había enviado. Y le aseguro que lo lamento profundamente.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Velasco.

¿Alguno de los grupos parlamentarios que no hayan intervenido hasta el momento desea hacerlo?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez. [*Rumores.*] Perdón, perdón, me he equivocado de grupo parlamentario. [*Rumores.*]

[*El señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Pido la palabra otra vez.»*]

No, que ya la ha tenido mucho rato, señor López.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés —me disculpará—, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Está usted disculpado.

Permítanme hacer una consideración muy personal antes de hablar de todas las cuestiones, yo creo que técnicas, porque

la mayor parte de las cuestiones que aquí se han dilucidado y sobre las que se ha debatido son técnicas. La consideración personal es que, cuando yo empecé a leer en los medios de comunicación las notas, las entrevistas, las palabras de ciertos partidos políticos, o de cierto partido político, respecto a las esquinas del psiquiátrico, tengo que ser sincero y decir que la verdad es que me cabían algunas dudas, algunas dudas que, tal vez, como he dicho antes, no sea este el lugar, la sede parlamentaria, donde tienen que dilucidarse. Dudas respecto al principio de legalidad, efectivamente, porque, claro, ante comunicaciones como las que se han vertido en los medios de comunicación, a cualquiera nos puede surgir esa duda.

Yo le digo, señor consejero, que permítame —y perdóname a la vez— haber tenido esa duda, pero, evidentemente, leyendo los medios de comunicación, a alguien que no está perfectamente enterado del expediente, que no se ha leído todo el expediente, le puede caer la duda.

Dicho esto, repito, el principio de legalidad es un principio que yo creo que no se tiene que debatir en una sede parlamentaria, es más en una sede judicial donde debería hablarse del tema. Aquí se tiene que hablar de responsabilidades políticas, creo que jamás se debe poner en duda que se cumpla o no la legalidad por un departamento o por una persona. Si se tiene esa duda, hay otros foros, hay otros sitios donde se tiene que decir.

Bien. Sigo felicitando al Gobierno de Aragón, y le felicito fundamentalmente porque ha sido capaz de llevar a cabo una actuación muy difícil, desde nuestro punto de vista, muy difícil, de cambio de dotaciones por suelo, de cambio de dotaciones y equipamientos terminados por suelo. Lo fácil para el Gobierno de Aragón hubiera sido directamente la permuta, usted lo ha dicho, y el Ayuntamiento de Zaragoza que haga lo que tenga que hacer. Pues no, hemos ido más allá y el Gobierno de Aragón ha facilitado y ha ayudado para que el barrio de Delicias tenga en su día unos equipamientos y unas dotaciones que en estos momentos no tiene, sin que el ayuntamiento haya tenido que hacer... o haya tenido que hacer muy poquito, haciendo el Ayuntamiento muy poquito.

Pero no era este el motivo de la comparecencia. Por cierto, con el tema de la paternidad, tan debatida por los dos, que sepan ustedes que el PAR estaba antes y ahora, es decir, que también tenemos algo que decir. [*Risas.*] En aquellos momentos estábamos de acuerdo y ahora estamos de acuerdo, y, además, felicitamos al ayuntamiento de ese momento, al que ayudamos, y al Gobierno de Aragón de este momento, al que también ayudamos. [*Un diputado, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Cómo no vais a estar!»*] Si por algunos partidos políticos probablemente fuera, no estaríamos, pero, bueno, hasta este momento, no ha podido ser de otra manera. [*Un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] ¡Qué le vamos a hacer! No se preocupen ustedes, que seguiremos estando.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Pero no era esa, no era esa la cuestión. Bueno, hay que distensionar un poquitín también esta comisión. No era esa la cuestión, la cuestión era una cuestión que yo no entiendo —lo he dicho desde el principio— que se haya debatido aquí. Es decir, cambio en densidad de viviendas, cambio en número de

aparcamientos y valoraciones o tasación de suelos para adaptar al nuevo convenio. Esas tres cuestiones son las fundamentales del debate, esas tres cuestiones, son las que han producido esta comparecencia. Yo no sé si de estas cuestiones se puede hablar aquí, repito. ¿Por qué?

Respecto al cambio en el número de aparcamientos, efectivamente, yo he cogido el *Boletín Oficial de Aragón* donde viene el concurso, donde viene parte del pliego de condiciones, y, efectivamente, dice que para gestionar, como mínimo, cuatrocientas once plazas de aparcamiento. ¿Qué quiere decir eso? Que, efectivamente, es una mejora plantear gestionar más plazas de aparcamiento. Y también he tenido acceso a una fotocopia de parte del concurso en la que dice que, la empresa adjudicataria, la mejora propuesta, una de ellas, es el incremento de ciento sesenta y cinco plazas. Es decir, que cuatrocientas once más ciento sesenta y cinco, yo creo que salen alguna más de quinientas cincuenta y ocho, que tanta importancia se le daba. Pues ciento sesenta y cinco plazas es una mejora, que yo creo que, evidentemente, si viene en los parámetros de valoración como una mejora, tendrá que valorarse como tal, positivamente. Luego no creo que haya ahí ningún problema ni de legalidad ni de interés público ni nada parecido.

Respecto al cambio en densidad de viviendas, es muy importante saber —ya alguna idea teníamos pero hoy usted, señor consejero, lo ha dicho claramente— que no hay cambio ni en edificabilidad ni en volumetría. Es decir, se mantienen los volúmenes y se mantiene la edificabilidad. Lo único que hay es una petición al Ayuntamiento de Zaragoza, vía alegación cuando se modifica el Plan general de ordenación urbana, de cambio de densidad, es decir, de número de viviendas.

Ante esta cuestión, parece que también hay indicios de no sé cuántas cosas. Nosotros no lo vemos así. Yo no sé si es factible o no, pero yo creo que sí, comparar cuando una empresa que está ejecutando una obra o es adjudicataria de una obra y quiere iniciar una obra presenta un modificado con esto. Yo conozco muy bien el tema de la obra pública y sé perfectamente que muchas, muchas, muchas empresas adjudicatarias de obras, porque ven cuestiones en el proyecto que son mejorables o ven cuestiones en el proyecto que pueden hacer un beneficio a la Administración, presentan un modificado. Yo quiero hacer un paralelismo. En este caso, la empresa adjudicataria dice: parece que el mercado en estos momentos —que también es un riesgo, como usted dice, porque hay momentos en los que los pisos grandes, las viviendas grandes de superficie son más fáciles de vender y otros en que las viviendas pequeñas son más fáciles de vender—... Parece ser que la idea de la empresa adjudicataria en este momento es que las viviendas pequeñas son más fáciles de vender y, en función de eso, presente ese modificado, y lo presenta ante el Ayuntamiento de Zaragoza y recibe todas las bendiciones, y recibe todas las bendiciones con, se supone, los informes técnicos, jurídicos, etcétera, etcétera, correspondientes. Es decir, se supone que un arquitecto del Ayuntamiento de Zaragoza, que, en principio, como en la mili, que recordarán sus señorías que en la cartilla militar nos ponían: valor: se le supone... Pues aquí, en principio, hay que suponerle una responsabilidad, porque, si no le suponemos una responsabilidad a un técnico, ¿para qué los tenemos? ¿Para qué están aquí? ¿De acuerdo?

Entonces, si hay una alegación, informada por una serie de técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, que dicen que no ven ningún problema... Aún es más, según los datos que obran en nuestro poder, todavía se pedían más viviendas, yo no sé si era del orden de doscientas sesenta lo que el Ayuntamiento de Zaragoza sugería a la empresa adjudicataria que llegara a construir, que luego se quedan en doscientas treinta y cinco.

Esto es un modificado que es aceptado, evidentemente, que es aceptado. Pero es aceptado con dos cuestiones fundamentales: ni cambio de edificabilidad ni cambio de volumetría, sino, simplemente, ante una propuesta, ante una expectativa o una idea de la empresa adjudicataria, lo que hace la Administración, lo que hace el Gobierno de Aragón es decir: bueno, pues adelante; no vemos ningún problema de ningún tipo, ni urbanístico ni técnico, pues adelante.

Pero también hay que tener en cuenta que, ¡hombre!, en todas estas cuestiones, incluida —y ahora incluyo ya— la valoración y tasación de los suelos, hay una serie de técnicos —vuelvo a lo mismo—, hay una serie de arquitectos, una serie de abogados, de letrados, perdón, que hacen un informe, hacen un informe para cada una de las cuestiones que se plantean a lo largo de todo el proceso. Y esos informes, que nosotros sepamos, han sido positivos. Y ya no voy a hablar de si el Partido Popular en su momento podría haber alegado o no alegado o haber dicho algo sobre las alegaciones, no, no voy a entrar en ese juego. Voy a entrar en que, si no respetamos los informes de los técnicos que tenemos en el Gobierno de Aragón y en los distintos ayuntamientos, estamos fallando por la base. Y un partido político puede plantear en esta cámara, hasta cierto punto, todo lo que quiera, pero, evidentemente, con un principio —yo creo que el principio, lo voy a decir yo, es más importante— de suposición de capacidades de los técnicos. Es decir, si no suponemos, si no creemos, que los técnicos tienen capacidad para firmar informes y que, desde luego, no están buscando absolutamente nada extraño ni favorecer a terceros, ni favorecer a la Administración, ni favorecer a nadie, sino que simplemente su firma acredita que están haciendo las cosas de acuerdo con su criterio y con sus conocimientos, por mal camino vamos.

Por lo tanto, como decía —y vuelvo al principio para, a su vez, acabar, señor presidente—, no le han pillado, señor consejero. Nosotros teníamos alguna duda al principio viendo las declaraciones que se vertían en los medios de comunicación. Hoy le puedo asegurar que el Partido Aragonés no tiene ninguna duda, ninguna duda, de que este expediente se ha llevado correctamente, de que este proceso, desde nuestro punto de vista, ha sido absolutamente correcto.

No obstante, sí me gustaría hacerle tres sugerencias que yo creo que son ciertamente importantes.

La primera es que no retrasemos más este tema. Luego veremos otro en la siguiente comparecencia, que también volveré a repetirlo seguramente. No retrasemos este tema, no debatamos y retrasemos. Zaragoza tiene derecho, el barrio de Delicias tiene derecho a que este tema no se retrase.

Segundo. Ha habido una pequeña insinuación por parte del portavoz del Partido Popular de que este tema iba prácticamente paralelo en el tiempo con el expediente de La Romareda, la aprobación del COTA. Estoy convencido de que no es así pero no nos gustaría, al Partido Aragonés no le gus-

taría para nada que tuviera la más mínima relación porque entendemos que no debe tenerla.

Y tercero. Totalmente de acuerdo con que las plusvalías se reinviertan. Pero es que no es una cuestión nueva, es que siempre se ha dicho por parte del Gobierno de Aragón: todas las plusvalías que se generen con esta operación, con esta actuación, deben reinvertirse en la ciudad de Zaragoza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero. Señorías.

Empezaré por decir que, ante el intento de atribución de tantos méritos en este asunto y ante la evidencia de que, después de casi veinte años, los vecinos de Delicias siguen sin contemplar sus equipamientos, les propondré una transacción: ¿qué tal si valoramos que por primera vez haya una licencia de obras y se esté construyendo y este tema urbanísticamente está desbloqueado desde que hay un teniente de alcalde de Urbanismo de Chunta Aragonesista? [*Rumores.*] [*Risas.*] Seguramente, en esto igual están ustedes de acuerdo y así se evitan ponerse de acuerdo en quién de ustedes tiene el mérito, porque no se van a poner de acuerdo, se lo puedo garantizar.

Mire, yo soy portavoz aquí de un partido de la oposición y, por tanto, no tengo por qué sacarle la cara al consejero ni buscar argumentos en su defensa. Pero tampoco voy a sumarme, como un convidado de piedra, a una tormenta en un vaso de agua, que es, sinceramente, lo que veo que hay detrás, lo que vemos que hay detrás de este asunto por las razones que diré. [*Un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*]

Las razones fundamentales por las que este asunto adquiere la dimensión de polémica, aparte de porque alguien decida que sea así, que siempre ocurre, son, dentro de todo este proceso, las modificaciones sobre las plazas de parking y sobre el número de viviendas. Empecemos y vayamos por partes.

El parking. Problemas con el parking porque hay más plazas. ¿Problemas, señor don Octavio López? Problemas ¿por qué?

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señor presidente. Señor presidente.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: No, no, perdone, tendrán que darle la palabra primero.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, por favor, una cuestión de orden.

De acuerdo con el artículo 85 del Reglamento, anuncio ya que pediré intervención si soy aludido, y estoy siendo aludido directamente por el señor portavoz de Chunta. Para que nadie diga que me callo y espero a ser aludido reiteradamente para utilizar un turno, advierto a la presidencia ya de que, de acuerdo con el artículo 85, si se siguen produciendo alusiones, lógicamente, abriremos un turno específico y de debate, de acuerdo con el artículo 85 del Reglamento, señor presidente. [*Rumores.*]

El señor presidente (LANA GOMBAU): Yo, señor López...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ¿Puedo continuar, señor presidente?

El señor presidente (LANA GOMBAU): Si me permiten las señoras y los señores diputados.

Señor López, solamente le quiero hacer una aclaración: creo que las alusiones en el sentido que las estaba haciendo el señor Fuster se han producido continuamente en esta comisión. Hasta hoy, nunca se ha hecho alegato del uso de ese artículo. Yo no tengo inconveniente en aplicarlo pero sería un cambio también de orientación; al igual que el de los tiempos, tampoco se ha sido estrictamente cicatero con la utilización del tiempo, yo creo que hoy hemos dado una nueva demostración de ello.

Vamos a ser un poco consecuentes con algún tipo de alusión que se pueda hacer en el momento de una intervención, de no ser descalificatoria o en el sentido que sea, para que se contemple esa posibilidad de hacerlo. Si no, podemos cambiar y aplicar el Reglamento a rajatabla.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Quedo a la interpretación, siempre en defensa de la pluralidad en el debate, que la presidencia haga, pero que quede claro que, si van por esos derroteros las comparencias y las intervenciones de los que van a intervenir a partir de ahora, haremos el ejercicio que nos corresponde de utilizar el artículo 85.

Gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor López.

Perdonará, señor Fuster. Puede usted continuar.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ¿Ya puedo continuar? Gracias, señor presidente. Tome nota de que, si otros grupos abren nuevo turno, evidentemente, este también tendrá mucho que decir.

Pero estamos en un turno en el que estamos fijando la posición de un grupo en relación con una petición de comparencia, en la que a alguien se le llena la boca y se hacen grandes alharacas y, como he definido, se produce una gran tormenta en un vaso de agua. Y, por tanto, para fijar esa posición, evidentemente, hay que contrastar los argumentos utilizados por unos y por otros para que los propios tengan sentido. Si luego entramos en más debates, por este portavoz, encantado, no hay ningún problema.

Hablaba de que este proyecto, después de casi veinte años de gestación, después de un primer convenio el 2 de noviembre del ochenta y ocho y después de que los vecinos hayan visto cómo se han ido sucediendo los distintos gobiernos en el desempeño de la responsabilidad sin ver resuelto el problema, ven en estos momentos que existe directamente, que ha entrado en vías de solución y que, por tanto, van a ver unos equipamientos y unos servicios que, con ser el barrio más importante de la ciudad, hablando de las personas y del número de las personas, con diferencia, el barrio más importante de la ciudad, creo que estamos hablando de un aspecto muy importante para la ciudad de Zaragoza y, en consecuencia, también para Aragón.

Lo importante es que esos equipamientos salgan adelante, que el Departamento de Sanidad pueda tener una sede propia digna, que haya ese centro de día, esos equipamientos para el barrio, ese banco de sangre que no hay en estos momentos en la comunidad autónoma, esa piscina cubierta, o ese auditorio, o esos aparcamientos que necesita la ciudad y que necesita especialmente ese barrio.

Y entro directamente con los aspectos sustanciales de la petición de la comparencia. Los aparcamientos. Yo digo: ¿dónde está el problema en los aparcamientos? ¿En que haya más aparcamientos? Ese no es un problema, es una gran ventaja, eso es lo que quiere la ciudadanía, los vecinos y las asociaciones de vecinos del barrio de Delicias quieren que haya más plazas de aparcamiento. Pero es que nosotros, aquí, como diputados, como ciudadanos, también debíamos querer que hubiera más plazas de aparcamiento, porque no son plazas para comerciar, para hacer grandes negocios con ellas, son plazas que van a ser de titularidad pública del Ayuntamiento de Zaragoza, son plazas de todos, son plazas públicas cuya titularidad va a ser del Ayuntamiento de Zaragoza, y, por tanto, cuantas más haya, mejor para la ciudad, mejor para todos y mejor para Aragón.

Además, se ha dicho que no aparecían en el convenio, en el convenio que debía suscribir el alcalde entonces, el señor Atarés. Le informo directamente, señor López: estipulación cuarta, aprovechamiento urbanístico de la parcela 2.2 y explotación de estacionamientos subterráneos, convenio del año 2003 que firmaba el señor Atarés. Y después —ya lo ha dicho el portavoz del Partido Aragonés—, en el concurso se hace especial referencia al número de plazas, ampliables o diciendo que son mínimas. Por tanto, cuantas más plazas... yo no descartaría que pudiera, efectivamente, haber un incremento más en alguna modificación en la ejecución, ojalá. Si hay más plazas de aparcamiento, mejor para el barrio, mejor para la ciudad y mejor para todos. Y es evidente que este no es el negocio de las constructoras porque, si no, todas hubieran planteado en sus ofertas unas grandes cifras de aparcamiento; si tanto negocio es, hubieran propuesto dos mil para hacer: más plazas, más negocio. No es así. Luego, evidentemente, si es bueno para alguien, es bueno para la ciudad de Zaragoza, para el conjunto de la ciudadanía.

Por tanto, creo que los aparcamientos no son el problema. Pues creo que está determinado ya que una de las dos patas del problema, desde nuestra perspectiva, evidentemente, no es problema.

Y el otro problema es la modificación del número de las viviendas. Yo entiendo que estuviéramos aquí hablando con voz grave y con palabras gruesas si se hubiera modificado la edificabilidad, si se hubiera producido y estuviéramos hablando de que, en lugar de equis metros cuadrados, ahora resulta que son equis más cien, más dos mil metros cuadrados. Ahí sí que creo que estaría la cuestión, porque ahí sí que estaríamos cambiando de una forma sustantiva las condiciones de la adjudicación y, por tanto, podría generarse una expectativa de revisión.

Ahora bien, esto es como cuando, en una obra pública, me hablan ustedes de que hay una revisión de precios o de que hay un condicionado o un modificado que propone la empresa adjudicataria, y dice: oiga, con esas condiciones yo también hubiera pujado. Es que en toda obra pública se puede decir esto. O, cuando alguien presenta un exceso de obra,

podrían decir las demás empresas: es que yo, con este exceso de obra y con este resultado final y con esta certificación final de obras, también hubiera pujado. Oiga, pues haber pujado, haber pujado usted y estaría en condiciones y en derecho de poder presentar un modificado de obra, una certificación final con una valoración distinta, con más unidades y demás. Pero, claro, no sé si quien no puja o quien puja saltándose las condiciones básicas del concurso, evidentemente, está muy legitimado para luego ir hablando de las condiciones o de las modificaciones que puedan hacer los demás. Si luego esas modificaciones se tramitan adecuadamente, se empieza a ver el problema menor.

Y luego, respecto al número de viviendas, no es una cuestión en la que me compete tampoco entrar y demás, pero yo tampoco tengo muy claro que sea mucho mejor que haya más viviendas con menos metros cuadrados que menos viviendas con más metros cuadrados, no lo tengo muy claro, pero, en fin, yo creo que no compete aquí. Yo creo que el Gobierno de Aragón, en todo caso, es quien debe valorar ante la petición del adjudicatario esa propuesta de modificación, y los técnicos también. Creo que se ha hecho, que se ha dado por bueno, y, en consecuencia, creo que no es una cuestión de fondo y de calado trascendental como para alterar... como para que pudiéramos plantearlo. Porque dice: que se haga esto públicamente de nuevo. No, se habla de «públicamente de nuevo»... Todas estas modificaciones no se pueden someter a público concurso de nuevo, habría que rescindir el contrato con la empresa adjudicataria, evidentemente. Si esto se produce después, son modificaciones del contrato.

Yo le pregunto, hablando de buenas relaciones del señor Velasco con el señor Cascos: en todas las obras del Ministerio de Fomento sin excepción, todas aquellas que han tenido especial repercusión aquí, en Aragón, ¿se parece algo el resultado final a las condiciones previas de licitación del concurso? Hablo de obras del AVE, obras menores quiero decir, obras peccata minuta. ¿Se parece algo el resultado final y las cifras finales a las que salen a concurso? No se parecen nada y, desde luego, las desviaciones sí que son gruesas. Allí sí que hablamos de miles de millones de pesetas. Hablar en este caso de unas grandes modificaciones, de un supuesto gran enriquecimiento de una empresa porque cambia... Ni un solo metro cuadrado de más, sino simplemente porque las viviendas sean de un tamaño o de otro y, por tanto, salen más en consecuencia, pues, bueno... Yo digo que, en todo caso, es dudoso. Y, si es mejor para la empresa, supongo que, si lo solicita, será porque cree que tiene más expectativas de venta o puede obtener algún beneficio mayor. Pero no lo es.

De todos modos, hechas estas apreciaciones, sí que quiero decir dos cosas porque se ha hecho alusión, y en esa parte sí que me toca indirectamente la responsabilidad. Digo que soy portavoz de un grupo de oposición y, por tanto, no tengo por qué sacar la cara en nada al consejero con esta actuación. Sí, en cambio, podía intentar sacársela al responsable, si es de mi partido, en otras instancias, en este caso de Urbanismo. Pero se ha dicho en dos ocasiones... bueno, dijo algún opinador o algún columnista lo del intercambio de cromos y lo del acompañamiento y luego hay algunos que siempre se apuntan al corifeo de lo que se lee y acaban haciéndolo como opiniones propias para que, a su vez, el eco de nuevo vuelva a aparecer, y parece que ya son cien los que lo dicen.

El acompañamiento en la tramitación urbanística de esta obra con el informe que tenía que hacer el COTA en relación con La Romareda. Eso es falso, directamente falso. Vamos a ver, la licencia de la reparcelación, la utilización de la reparcelación, el acuerdo, ¿cuándo se produce? En diciembre de 2004, justo después —no sé si un mes o cuanto tiempo después— de que el COTA hubiera echado para atrás el proyecto de La Romareda. Si Urbanismo, en su hipótesis fantasma, hubiera querido utilizar esto de medida de presión y demás, ¿qué hubiera hecho? No autorizar el proyecto de parcelación, lo hubiera retenido ahí («mira, que estoy esperando a que autoriceis esto otro para aprobar esto»). No, lo autorizó, lo autorizó en diciembre y solo después de ello el COTA resolvió, libremente y en expedientes separados y que no tienen ninguna relación, después el otro asunto de La Romareda.

Otra cosa es...

El señor presidente (LANA GOMBAU): Le agradecería, señor Fuster, que fuera terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, sí, voy terminando, señor presidente.

Otra cosa es que este proyecto, el otro y muchos otros molesten a los mismos. ¿O no? Pero, realmente, no existe esa relación. Yo tengo un escrito aquí del jefe del gabinete del teniente de alcalde de Urbanismo que publicó un medio de comunicación en respuesta —ya es de septiembre del 2004, es, por tanto, anterior a estos acuerdos—, donde se explica detenidamente —no tengo tiempo ahora de pormenorizar— toda la tramitación, las peticiones que se han hecho, cuándo se han concedido las autorizaciones, en tiempo récord y en términos de gestión urbanística excelentes. En términos de gestión urbanística, difícilmente se puede pedir más celeridad, más profesionalidad y más responsabilidad política a la hora de sacar los temas, peticiones presentadas en una fecha y, al mes siguiente, llevado a Pleno el acuerdo para resolverlas, etcétera, todo ello desde el principio, desde el año 2003 hasta la fecha. Y en estos momentos hay unas obras, y hay unas obras porque tienen una licencia, que se consideró pieza separada y distinta que no afectaba al conjunto de la operación, y, por tanto, ahí hay un edificio que se está levantando en estos momentos. Y en estos momentos está resuelto también ya el tema del parking, que se retrasó una semana porque hubo dos grupos municipales que pidieron que se incorporara un nuevo informe, y está autorizada esa cantidad. Y, si finalmente hay más plazas porque se consiguen por otra vía, supongo que se resolverá también.

Luego, un problema que por fin está en vías de solución, un problema respecto del que, después de veinte años, los vecinos de un barrio, ciento cincuenta mil vecinos de un barrio, ven que van a poder tener por fin unos servicios que llevan tanto tiempo demandando, en un barrio con una gran densidad de población, con una densidad urbanística, con unas viviendas, como sabemos todos, con unas características muy determinadas, de los años sesenta, sin garajes, con pisos pequeños, con una falta de equipamientos enorme, etcétera, por fin hay una vía de solución y hay un camino marcado, y ahí hay unos carteles y lo que quiere todo el mundo es que eso salga adelante y que salga, cuanto antes, mejor.

Y, como creo que en esto estamos todos de acuerdo, estarán sus señorías conmigo en que estas razones, las que aquí

se han aducido hoy, para darle vueltas o ralentizar o parar y detener de nuevo el proyecto para reestudiar, redimensionar, revalorar y replantear todo, no están justificadas en absoluto, y, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario no apoyamos este planteamiento. Y, en consecuencia, a la vista de lo que conocíamos previamente (del reconocimiento del expediente, de la información por el lado de Urbanismo que teníamos) y a la vista de las explicaciones del consejero, creemos que este tema no da para más y que lo que hace falta es que vaya adelante, cuanto antes, mejor, y que los vecinos puedan disfrutar, cuanto antes, mejor, de esos equipamientos, los vecinos y el conjunto de la comunidad autónoma.

Quiero recordar que se ha simplificado que todo es para equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza o de la ciudad. No, no, ahí va a haber servicios de la comunidad autónoma muy importantes, muy necesarios, que seguro que vienen bien a las arcas de la comunidad autónoma. Por ejemplo, estará bien que el Departamento de Sanidad, después de los últimos acuerdos alcanzados por la huelga, ahorre un poco en alquileres y que ahorre un poco en sedes y que tenga una sede propia decente, digna y suficiente para gestionar bien lo mucho que tiene que gestionar bien y el mucho ahorro ordinario que tiene que conseguir para dar respuesta a las cifras que resultan de los últimos acuerdos con los sindicatos médicos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Fuster.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lo que por nuestro grupo tenemos que decir es que el consejero ha sido abundante y prolijo en datos. Pero me voy a detener solamente en tres aspectos.

Primero, en los actores que han intervenido desde el principio hasta el final —y lo ha dejado claro el consejero— en todo este tipo de intervenciones y de negociaciones y de acuerdos, que han sido: el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento y los vecinos. Porque es una de las cuestiones que tiene que quedar clara. En todo este proceso han intervenido.

Pero, además, ha quedado demostrado que con toda la tramitación necesaria y con la transparencia debida es como se ha hecho todo el expediente. Tramitación tan transparente que creo, según los datos que tengo, que en ningún momento el Partido Popular ha alegado en ninguna de las fases o partes en las cuales se ha ido tramitando este expediente. Ninguna alegación. Por lo tanto, ¿a qué se debe este tema? Se podía plantear la confusión, que el Partido Popular está confundido, y está confundido y ha quedado claro por parte del consejero.

En el tema de garajes... voy a entrar muy poquito en el fondo porque creo que el problema fundamental no es el fondo de lo que están planteando. Ha quedado claro, y lo voy a repetir, que, respecto a los garajes, lejos de ser una desventaja, ya se valoraba como positivo el incremento de esas plazas de parking público, se valoraba ya como positivo en el concurso. Y me gustaría que eso se reconociera por parte del Partido Popular. Es así como ha sido desde el principio, no ha sido ninguna sorpresa.

En el volumen. En cuanto al volumen edificable, se mantiene el mismo. A mí, estas cuestiones de que, a partido jugado, cuando se ha terminado el partido, todos seamos entrenadores, pues es muy fácil. El que pueda haber empresas... «que yo, con esto, lo habría hecho, y tal y cual...», pero, bueno, es que el partido ya se ha jugado, y así es fácil ser entrenador, el problema es, antes de jugar el partido, hacer la alineación y apostar y jugársela por una alineación.

Quiero recordarle también —quizá es de letras— que no hay discusión en cuanto a los metros cuadrados, si son las viviendas más pequeñas o más grandes. ¡Es que es una división!, si los mismos metros edificables son más viviendas, es que de media son más pequeñas. Y es que las matemáticas, de momento, ni siquiera en sede parlamentaria, tienen todavía discusión.

Y se olvida de una cuestión que no ha valorado, que es que, en este tipo de valoración, hay un riesgo en esta operación. Por lo tanto, si se han aclarado los aspectos fundamentales de las dudas que a través, fundamentalmente, como estamos acostumbrados, de adjetivos —eso sí, adjetivos a los cuales nos tiene acostumbrados en estos temas el Partido Popular— dichos con la suficiente contundencia como para que parezca que es verdad... oiga, mire, los adjetivos son adjetivos, los datos son los que dicen la verdad o la no verdad. Y, hasta ahora, todos los datos que se han dado aquí han ido a aclarar todos los aspectos en los que había alguna duda por parte del Grupo Popular.

Pero, entonces, ¿por qué se produce esto? Y ahí sí que me voy a detener un poquito.

Puede ser que sea por buena voluntad o con buena voluntad, o espero que haya buena voluntad, y que lo que ha pasado sea que el Partido Popular no esté acostumbrado a este tipo de valoraciones, esté acostumbrado a otro tipo de valoraciones, tasaciones, etcétera, pero no a este tipo de valoraciones en permutas con un riesgo. Porque la experiencia y la historia lo que marcan es que hay dos modelos de plantear este tipo de uso del suelo: uno, el de la Diputación General gobernada por el Partido Popular con el tema de la salchicha del Actur, al que se ha hecho referencia antes, una pura subasta y punto y final. Esa es una forma legítima pero muy diferente de la que usa el Partido Socialista en estos momentos, de la que el Gobierno del PSOE y del PAR utiliza en estos momentos, que es de permuta de obra, de suelo, a cambio de equipamiento en un barrio que tiene un déficit importante de los mismos. Pienso que esa podría ser una de las causas por las cuales el Partido Popular esté planteando esto dentro de que, como decía antes el portavoz del PAR, se le suponga, como a todos se le supone, la buena voluntad y la buena fe en este tema.

Pero la verdad es que yo creo que ya no, simplemente tiene un objetivo. Mire, al final, aquí, lo que se está discutiendo, lo que estamos discutiendo fundamentalmente y el objetivo de todas las instituciones a nivel político es el tema de tener servicios en un barrio con importantes déficit. En cuanto parece ser que esto se ha desbloqueado, en cuanto parece ser que, después de tramitaciones largas y de todo tipo de problemas, se empieza a desbloquear con las primeras licencias, se empiezan a poner pegos por todos los lados, sin excusas o con excusas muy frágiles, como se ha demostrado.

Mire, el problema fundamental es que están intentando poner un árbol para que no se vea el bosque. Pero su proble-

ma, el problema del Partido Popular, es que, encima, el árbol es de plástico, es que es falso. Y no creo que a los ciudadanos les quede la menor duda de que el bosque está detrás y de que el bosque es una opción clara por los equipamientos de un barrio con importantes necesidades de los mismos.

Y esa es la realidad. Si, en el fondo, lo único que pasa aquí son dos visiones, que, claramente, detrás hay un componente ideológico, dos claras visiones del uso de suelo público, esa es la cuestión. Y lo que no van a conseguir es que, por un lado, ni el árbol de plástico impida ver el bosque ni, a través de argucias, puedan retrasar ni un solo día, ahora que se está desbloqueando, esta importante consecución para esta ciudad y para el barrio de Delicias.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Sada.

Señor Velasco, tiene usted la palabra para concluir con su contestación a las distintas cuestiones que se han planteado.

[Rumores.] [Un diputado, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Ahora hablaremos de la vivienda libre.»] [Rumores.] [Varios diputados, sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «Eso es ideología.»]

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

El señor presidente (LANA GOMBAU): Si me perdonan sus señorías, hemos dado la palabra al señor consejero, no a ningún otro. Me da la sensación de que deberíamos atenderle.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Mientras podamos hablar de todo, será una maravilla porque indicaremos que hay una transparencia absoluta, que era el objetivo de esta comunicación. Por lo tanto, mañana, pasado... lo bonito es poder hablar de todo y con todos, y, cuando las cosas se hablan con todos, es difícil decir que hay oscurantismo en los planteamientos.

Hay muchas cosas que no les he dicho. La verdad es que tenía enfocada la comparecencia de otra manera muy distinta de como ha venido, pero sí que quiero agradecer al Partido Aragonés el respaldo total. Claro, en esta vida te pueden pillar o no pillar; como decían: «no le han pillado»... Yo de verdad le digo, claro, el día que me pillen me tengo que ir, está claro, porque ya me van buscando las cosquillas bastante, pero intentaré no que me pillen, no voy a intentar que me pillen, intentaré simplemente hacer las cosas como hay que hacerlas, con máxima transparencia, y así es imposible que te pillen.

Y el fondo es ese, y por lo que el Partido Popular insiste, pero sabe el Partido Popular, sabe el Partido Popular claramente que estamos jugando limpio en este asunto, lo sabe claramente. Fíjese si lo sabe claramente que el convenio que aprobaron, el convenio que se aprobó en el Ayuntamiento y que se aprobó en el Gobierno de Aragón, daba una cifra de déficit de ciento treinta millones de pesetas, ¡mire si lo saben, sobradamente! Y saben que está bien hecho, ¡si lo saben! Lo que pasa es que había que intentarlo, a ver hasta dónde se llega a dejar alguna sombra. Pero les garantizo que podrán intentar dejar sombras sobre cuestiones, ustedes lo van a intentar, pero no lo van a conseguir, simplemente por una razón: porque lo que no existe es muy difícil ponerlo en

cima de la mesa. Y no existe, podemos equivocarnos pero no nos mojamos. Punto.

No tiene nada que ver La Romareda con esquinas del psiquiátrico, nada. Tiene la suerte este Gobierno, señor Martínez, de que llevamos muchos temas de golpe, unos se nos atascan, otros empujamos, otros salen... y tienes ganas de que todos salgan inmediatamente pero, como, por suerte, este Gobierno lleva muchos asuntos, van saliendo conforme toca. Y yo tengo que decir que en este momento —que la vez pasada me tocó entenderme con el Partido Popular, que estaba en el ayuntamiento, y con el Partido Popular, que estaba en el Gobierno central— me toca entenderme con Chunta Aragonesista, que está en el Ayuntamiento de Teruel llevando el tema de urbanismo, que es un área en la cual tengo yo competencias, y me he entendido también.

¿Son malos los del Partido Popular, son malos los de Chunta o es malo el Partido Socialista por entenderse? No, yo creo que es responsabilidad de los actores. El ciudadano no entendería de ninguna de las maneras que no tuviéramos la capacidad de entendimiento. Pero justamente esa capacidad de entendimiento entre partidos también garantiza máximos niveles de transparencia en los procedimientos porque nadie quiere cargar con ninguna duda de otro y eso garantiza mayor nivel de transparencia. Porque, si otro partido no viera que lo que se le pueda plantear en un momento tiene visos de absoluta claridad, dice: oye, chato, dedícate a otra cosa y no me pidas estas cuestiones. Ese es el nivel de transparencia que nos garantiza que estamos llevando las cosas bien, y nos estamos entendiendo. No tiene nada que ver Romareda con esquinas del psiquiátrico, quede absolutamente claro.

Cuando tuvimos que decirle que no porque había informes técnicos, de departamentos, que nos aconsejaban decir que no, dijimos que no; y cuando había que decir que sí porque había informes de departamentos, de técnicos, que nos aconsejaban decir que sí, hemos dicho que sí, pero casi siempre, siempre, respaldado por los elementos jurídicos y técnicos que acompañan a los expedientes. Yo pediría —sé que no lo voy a conseguir, y, como ya uno lleva un poquito de experiencia, lo tendré que soportar— máxima rigurosidad en esas cuestiones, es decir: oiga, mire, usted tiene aquí un expediente que le dice que no y usted dice que sí; bueno, empecemos a discutir.

Lo que puedo garantizarles es que avalo mis decisiones políticas con fundamentos jurídicos y técnicos porque en ese elemento no tengo capacidad, ni me corresponde ni creo que sé. Y yo, políticamente, intentaré sacar las cosas adelante entendiéndome con quien me tenga que entender y, por supuesto, siempre desde lo que se entiende como «interés público»; si es que, de verdad, me pagan por eso, solo me pagan por eso, no tengo que defender el interés de nadie, me pagan desde hace un tiempo por eso. Y a más de uno le hemos apretado bastante las clavijas porque me pagan para defender el interés público. Y, si no he apretado más las clavijas a los particulares, ha sido porque no he sabido, porque, intentarlo, les aseguro que ya lo intento. Y tendremos oportunidades para poder seguir comprobándolo, esto tiene recorrido.

Señor Bizén, fíjese, entiendo que hasta las instalaciones de Sanidad son un beneficio importante para el barrio de Delicias. Primero, porque que un barrio tenga una consejería o un servicio público importante, como la consejería de Sanidad, le beneficia porque tiene los servicios ahí, pero, además,

es que mejora muchísimo todo el esquema del barrio, desde viviendas, servicios, etcétera, porque tienes una dotación importantísima, y, hoy, uno de los elementos que más valora el ciudadano es cómo está todo lo relacionado con la sanidad. Por eso, el Gobierno está obligado a llegar a acuerdos en sanidad para que los ciudadanos tengan buen servicio, a veces no estando del todo de acuerdo, pero eso es la sociedad, ese es el arte de la política, compaginar los intereses públicos con los servicios que tenemos que prestar a los ciudadanos.

Pero creo que realmente está asociado... Tengo que darles una novedad ya que hoy ya es nuevo, y, además, creo que ya nos hemos quedado hasta sin periodistas: creo que el martes que viene tendremos ya, prácticamente, todas las licencias de las esquinas del psiquiátrico, el martes que viene, y, si no, en el próximo consejo, porque ya están todos los informes técnicos y jurídicos encima de la mesa. Lo que me han dicho es que en el próximo consejo... en el próximo... —¿cómo se llama el...?—... [un diputado, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «la gerencia»] la gerencia, en la próxima gerencia, que se hace los martes, en la próxima o en la siguiente tendremos las licencias. Y, por lo tanto, doy por desatascadas las esquinas del psiquiátrico y dentro de dieciocho meses, si el presidente no me ha cesado, les cursaremos invitación para la inauguración.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Velasco.

Habiendo hecho mención uno de los diputados al artículo 85 por el tema de alusiones, yo creo que es innecesario que se haga una lectura literal del artículo. Creo que todos, más o menos, lo conocemos, y, si no, hemos podido repararlo en aquellos casos en los que podamos tener alguna duda.

¡Hombre!, dice el artículo 85 que «[...] a juicio del presidente, se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes en relación con la persona o conducta de un diputado o de un grupo parlamentario [...]». Yo, señor López, le recuerdo lo que ya le he dicho anteriormente: me da la sensación de que, cuando alguno de los intervinientes hace mención a un nombre, está contestando a lo que el diputado correspondiente ha dicho en su aportación o en su intervención, que lo hace en nombre y en representación de un grupo parlamentario, que no se le está avisando, más que percibiéndole en el sentido de que se escuche lo que se le va a contestar. Esa es mi interpretación con respecto a lo que aquí ocurre, y otra cosa es que no lo encuentre ajustado para aplicar este artículo del Reglamento.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor presidente.

Yo solamente he dicho una apreciación y me parece correcta su interpretación.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor López, se lo agradezco enormemente.

Pasaríamos, en consecuencia, al siguiente apartado. [Rumores.] ¿Necesita un poquito de tiempo? [El señor consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Se lo íbamos a conceder después, pero, bueno...

A solicitud del señor consejero, si no hay inconveniente, hacemos un receso de diez minutos.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Se reanuda la sesión de esta comisión.

Pasaríamos al punto número tres: comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al objeto de informar sobre el proyecto de habilitación de un aeródromo en el antiguo campo de tiro de Caudé, así como de los proyectos industriales vinculados a este proyecto.

Tiene la palabra, señor consejero. [Pausa.]

En este caso, el orden estaba fijado para que interviniera primero el señor Velasco durante un tiempo de veinte minutos para dar la información que tenga y, a continuación, sería el grupo parlamentario.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de informar sobre el proyecto de habilitación de un aeródromo en el antiguo campo de tiro de Caudé, así como de los proyectos industriales vinculados a este proyecto.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente, ¿me permite?

¿Es la interpelación que ha pedido Izquierda Unida? [Rumores.]

El señor presidente (LANA GOMBAU): Me perdonan... tengo una aclaración —para eso tenemos la asesoría jurídica— en cuanto a que, si es a petición de menos de un quinto de los parlamentarios, inicia la exposición...

El señor diputado BARRENA SALCES: No, si lo decía por si hay un error porque tengo aquí el *Diario de Teruel*, que dice que el señor Sánchez, que no es el señor Barrena, interpela hoy al consejero Javier Velasco.

El señor presidente (LANA GOMBAU): ¿Dónde, dónde?

El señor diputado BARRENA SALCES: Yo no quería interferir en la...

El señor presidente (LANA GOMBAU): ¿Dónde pone esto? [Rumores.] [Risas.]

[Un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

El señor diputado BARRENA SALCES: Yo también, por eso lo pregunto. Pero, al leer esto en el *Diario de Teruel*, pues me ha sorprendido tanto que no quería cometer una incorrección parlamentaria.

El señor presidente (LANA GOMBAU): En todo caso, ya se aclararán los medios de comunicación correspondientes, ¿no?

El señor diputado BARRENA SALCES: No, pero entonces es la nuestra, la que ha pedido el señor Barrena. [Rumores.] [Risas.] No, no, gracias, gracias.

[Pausa.]

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Señor presidente.

Simplemente, yo querría aclarar que nuestro grupo no ha pedido ninguna solicitud de comparecencia al respecto, por si hay alguna duda. Al menos, no consta.

El señor presidente (LANA GOMBAU): ¿Esta es una comisión razonable o es una comisión atípica?, porque se están suscitando muchas cosas en esta sesión.

Vamos a retomarlo ya en serio, hecha la aclaración pertinente al señor Barrena, aunque no iba en el sentido que el nos anunciaba o nos denunciaba por los medios de comunicación.

Tiene la palabra el señor consejero para dar la información correspondiente a esta comparecencia.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy escueto en esta primera intervención y solicito al diputado que la ha pedido que no lo interprete en clave de no querer contestarle, sino al revés, para darle paso a que manifieste cuáles son sus preocupaciones y, así, tener más tiempo en la segunda intervención para poder contestarle, y así llevaremos un procedimiento que es el que me gusta a mí, saber exactamente qué es lo que les preocupa a los señores diputados para, en la medida de mis posibilidades, que siempre son limitadas, poder contestarles.

Me solicita comparecencia urgente ante esta comisión al objeto de informar sobre el proyecto de habilitación de un aeródromo en el antiguo campo de tiro de Caudé, así como de los proyectos industriales vinculados a este proyecto.

Bien. Nosotros hicimos pública, el Gobierno de Aragón hizo pública la intención de construir un aeródromo en las antiguas instalaciones del campo de tiro de Caudé vinculada a una actividad industrial fundamentada en el estacionamiento, mantenimiento y posible desguace de aviones. El hacerlo público en aquel momento fue porque teníamos que iniciar los trámites, como así hicimos, solicitándole con un anteproyecto que inicialmente planteamos y pidiendo una solicitud al Ministerio de Fomento en cuanto a qué pasos teníamos que seguir para conseguir ese objetivo, dado que nuestro Estatuto de Autonomía no nos da ninguna competencia a ese respecto, ni siquiera en aeropuertos que pudieran ser privados, y teníamos que manifestar... Claro, decir que uno tiene intención de construir una pista para que puedan aterrizar aviones tiene que venir vinculado a alguna acción porque, como se pueden imaginar, no la pensábamos para hacer un transporte diario de pasajeros, dada la situación actual de los aeropuertos, cual es el caso de la ciudad de Zaragoza o de aeropuertos de reciente validación como pueda ser el aeropuerto de León u otros aeropuertos que están teniendo serias dificultades. Y, por lo tanto, no nos planteábamos esa cuestión, sino que nos lo planteábamos dentro de la actividad industrial.

Teníamos unos estudios técnicos que avalaban la posibilidad de negocio en esa área, teníamos la empresa que quería desarrollar esa actividad y teníamos que hacer una serie de tramitaciones administrativas y de inversiones públicas para garantizar esa infraestructura. Lo pusimos de manifiesto, desde entonces hemos ido haciendo una serie de trabajos y la intención que aquel día mantuvimos y que seguimos manteniendo es tener una infraestructura que posibilite el estacionamiento, el mantenimiento como actividad fundamental y, en su caso, el desguace de posibles aviones que entren en desuso. Pero, reitero, el objeto en este momento del trabajo que estamos haciendo es una pista que nos dé la posibilidad de estacionamiento, mantenimiento y —coma—, en su caso, la posibilidad de desguace de aviones.

Se han dado pasos, hemos trabajado sobre un anteproyecto, se ha enviado al Ministerio de Fomento, el Ministerio de Fomento nos ha indicado que podíamos iniciar la tramitación del expediente y que íbamos a contar con su apoyo para su correspondiente tramitación, se ha licitado el encargo del proyecto y estamos en un procedimiento normalizado de un desarrollo de una gran infraestructura... Porque, claro, hablar de una pista para aterrizaje indica que tendrá que tener unas características determinadas y de enlace con la aviación civil para que pueda operar, porque queremos que sea una pista donde puedan aterrizar todo tipo de aviones, que es lo que nos garantiza el estacionamiento, el mantenimiento y —coma—, en su caso, el desguace de aeronaves.

Eso fue lo que se manifestó y en esa línea estamos trabajando, deseando que nos salgan bien las cosas y que los informes y los estudios que ahora tienen que hacer de evaluaciones de impacto medioambiental y sus correspondientes evaluaciones salgan positivos y podamos seguir con este proyecto adelante, que es un proyecto complejo, importante y al que nosotros hemos dado la máxima importancia.

Nada más. Gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor consejero.

¿Supongo que no consideraran necesario suspender la sesión para preparar preguntas o formulaciones al consejero? Debo entender con el silencio que no.

En consecuencia, tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Velasco, yo le voy a aclarar cuáles son las necesidades de información que este grupo tiene y el cómo y el porqué. Y me va a permitir que haga un poquito de historia porque, con este tema, Izquierda Unida ya empezó el 16 de junio de 2004, es decir, hace ya un tiempo, que fue cuando, a través de los medios de comunicación, tuvimos noticia de que se estaba intentando trabajar en este proyecto. Entonces, este diputado ya le hizo una pregunta, a la cual lo que nos contestó entonces usted fue que lo único que había era una posibilidad que venía por parte de una empresa, la empresa López Soriano, la del Parque Tecnológico del Reciclado, que a partir de ahí se iba a estudiar, que sí, al final, los números salían —estoy citando lo que usted contestó— y el mercado lo soporta, íbamos a empezar a avanzar. Llega un momento en el que usted dice que, en cualquier caso, si lo que quiero es el convenio, que no tengo que hacer más que solicitarlo, que se nos pasaría.

Evidentemente, hemos solicitado el convenio; no se nos ha pasado. Sí que hemos visto por la prensa que incluso la alcaldesa de Teruel y el señor Víctor Morlán se han referido a este proceso; hemos visto que incluso se ha puesto precio a lo que sería el traslado del Ministerio de Defensa al ayuntamiento, seiscientos un mil doscientos treinta y nueve euros, si mal no recuerdo; hemos visto que ustedes... o también la alcaldesa habla de que ya hay un protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Teruel y el Parque Tecnológico del Reciclado. Nosotros hemos hecho sucesivas y reiteradas preguntas sobre este tema y nos hemos ido enterando por la prensa de cómo estaba, y de ahí que nosotros queramos saber exactamente qué pasa.

Y, claro, le digo que qué pasa por tres razones. Una, porque nos preocupa el desarrollo de Teruel y queremos saber exactamente qué nivel se está planteando para ahí, porque vemos un proyecto que, en principio, se apoya en una pista de aterrizaje de cuatro kilómetros y medio que incluso, según declaraciones tuyas, está ya cuantificada en unos veinte millones. Pero, por ejemplo, vemos en el Plan estratégico de infraestructuras, que está todavía en periodo de información y, por lo tanto, con posibilidad de presentar enmiendas, que no aparece en Teruel ninguna de estas pistas. Pues esa es una duda que nosotros tenemos y que esperamos que ahora nos la resuelva.

Cuando resulta que dice la alcaldesa que tiene ya el acuerdo cerrado con el Ministerio de Defensa y que lo tiene ajustado, aparte de pedir al Gobierno de Aragón ese acuerdo, lo habíamos pedido también al Ministerio de Defensa. Y mire usted qué respuesta nos dan el 28 de febrero, es decir, hace muy poquito: dice que el Ministerio de Defensa sí que ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Teruel para la firma de un convenio de enajenación del campo de aviación y que en la actualidad se están redactando los términos concretos del convenio. Eso quiere decir que no está todavía el convenio, digo yo, vamos, o es que el Ministerio de Defensa no se ha enterado entonces.

Claro, como en todo este proceso vemos incluso algunas declaraciones del vicepresidente del Gobierno, que vincula esa pista de aterrizaje incluso con un puente aéreo entre Teruel y Barcelona y Madrid, claro, todo esto genera, primero, unas expectativas, después genera una necesidad de información yo creo que legítima por parte de la sociedad de Teruel y yo creo que también por parte de los grupos de la oposición. Y, en ese sentido, visto que no hemos obtenido respuesta a las preguntas que habíamos seguido por el procedimiento reglamentario, hemos pedido su comparecencia para que nos lo explique y, lógicamente, en función de las explicaciones que nos dé, tener elementos suficientes como para estar en condiciones de que una cosa que puede ser muy importante para Teruel, desde luego, goce del mayor apoyo y del mayor consenso.

Ese es el interés que tiene Izquierda Unida: saber exactamente cuál es el proyecto, en qué grado de ejecución está, qué nivel de acuerdo hay con el Ministerio de Defensa para la enajenación del polígono de Caudé, que es básico y fundamental en este proyecto si al final se llega a acuerdo, en qué consiste el acuerdo con la empresa del Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano y cuál es de verdad el objetivo que tiene el Gobierno de Aragón para este proyecto que se está planteando para el polígono de Platea o sus inmediaciones.

Gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Barrena.

Señor Martínez, tiene la palabra por el Partido Aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que en Teruel se va a construir, de hecho, se está construyendo ya, una plataforma logística que se llama Platea, y yo creo que todos los turolenses estamos absolutamente de acuerdo y yo creo que tenemos motivos para estar muy contentos, primero, por eso, y, segundo, por lo que va a

venir a continuación. Y lo que va a venir a continuación es que, efectivamente, en Platea y alrededor de Platea se va a generar una actividad...

El señor presidente (LANA GOMBAU): Señor Inocencio, una nueva interrupción.

He anticipado antes que parecía una comisión atípica, ¿no? Le he dado la palabra pero, si no tiene inconveniente, si el señor consejero desea ir contestando puntualmente a las intervenciones, le daremos la opción de hacerlo. ¿Lo desea así, señor consejero?

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Sí, casi por cortesía parlamentaria, me gustaría contestar primero al grupo proponente y luego, como se ha hecho en la comparecencia anterior, al resto de los grupos, si no les parece...

El señor presidente (LANA GOMBAU): ¿No hay ningún inconveniente?

Pues tiene usted la palabra, señor consejero, para contestar a la intervención del señor Barrena.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Nosotros firmamos el día 9 de marzo de 2004 un convenio de colaboración para el fomento de la actividad logístico-industrial de la provincia de Teruel entre el vicepresidente, José Ángel Biel, el consejero de Obras Públicas, yo mismo, y Valero López Villalba, presidente del Consejo de Administración del Parque Tecnológico de Reciclado. Firmamos un acuerdo, firmamos un convenio, un convenio de colaboración, y vinculábamos el desarrollo de Platea, posible colaboración de Platea, con el PTR (el Parque Tecnológico de Reciclado), como dentro de unos días vamos a firmar un convenio de colaboración entre Platea y el Puerto de Castellón o formalizaremos también, porque son dos sociedades aunque el socio mayoritario es el mismo, entre el Gobierno de Aragón... entre Plaza y Platea y entre distintos elementos. Es decir, son convenios de colaboración y lo que intentamos nosotros es articular sistemas de conexión y un poco tener un marco de actuación para poder entendernos sobre otros proyectos de actividad que se están realizando en el resto de la comunidad autónoma o fuera de la comunidad autónoma.

¿Cuál es el interés de estos convenios? Pues, ¡hombre!, de alguna manera sabemos que los sitios donde más dificultades tenemos para el desarrollo de la actividad logístico-industrial están en la provincia de Teruel, y, dentro de las capitales de provincia, es Teruel capital o ciertas zonas también de la propia provincia. Tenemos que abrirnos al conjunto de las situaciones para intentar romper esa actividad.

Yo he manifestado públicamente que hemos hecho una apuesta importante en Teruel para desarrollar esta plataforma logístico-industrial pero que era un tema complicado, que no era un tema fácil, que, si el tema fuera fácil, en Teruel y en su provincia tendrían muchas industrias. Pero en Teruel nos cuesta mucho, en el conjunto del territorio, poder asentar empresas, asentar actividad, nos está costando. Pero tenemos que ir dando los pasos para generar las infraestructuras atractivas desde el punto de vista de dotaciones, desde el

punto de vista económico, que nos permitan lanzarnos y posibilitar desarrollos que tienen una influencia o pueden tener una influencia importante.

En ese sentido está firmado el convenio entre Platea y PTR, que se van a firmar otros más y que, si me dice que no le ha llegado la comunicación, se le pasará. Como cualquier convenio de colaboración, suelen decir prácticamente nada desde el punto de vista concreto. Los convenios de colaboración no especifican qué ponemos; cuando ya se hace el acuerdo, se hacen sociedades mixtas, etcétera, y ahí se especifican las cuestiones. Los convenios de colaboración son elementos de voluntades políticas de un tema de intención de colaboración entre las partes. Por lo tanto, esos son los protocolos o convenios de colaboración que se plantean entre, en este caso, dos sociedades como Platea y PTR; dado que en Platea, en el momento en que estábamos firmando, el capital mayoritario era de la comunidad autónoma, pues, en nombre de la comunidad autónoma firma también el vicepresidente de la comunidad.

Pero yo creo que lo que le interesa más no es la parte de Platea, sino la parte del campo de tiro. Nosotros arrancamos Platea y, cuando sale Platea, aparece esta posibilidad, es decir, aparece un empresario que te dice: yo estaría interesado en desarrollar esta actividad; y, además, nos plantea: y estoy interesado en desarrollarla en Zaragoza, porque el punto referencial bueno es Zaragoza, porque tengo un polígono que estoy desarrollando próximo al aeropuerto en Zaragoza y me interesa en Zaragoza. Le manifestamos: analiza bien para ver si esa actividad la puedes desarrollar en otra parte del territorio que a nosotros nos dé una compensación en términos productivos de comunidad mayor que si es en la propia ciudad de Zaragoza, que con la actividad logística estamos funcionando bien en este momento, las actividades industriales se nos están asentando, yo creo que de una manera positiva, y, sin embargo, tenemos dificultades para estos proyectos.

Se trabaja y dice: sí, es posible, por las condiciones y tratado con quien nosotros estamos enlazados, que son los titulares de los propietarios de los aviones, las compañías, Teruel también es un punto adecuado porque está a una hora en coche, estará a una hora en coche, dentro de muy poco tiempo, del aeropuerto de Valencia, lo cual permite a los pilotos que puedan venir incorporarse otra vez al sistema de vuelo, etcétera, y, por tanto, Teruel reunía las condiciones, y habíamos hablado del suelo y demás.

Por tanto, hasta ahí vemos que hay actividad, vemos que hay posibilidades y nos lanzamos a desarrollar un proyecto, un proyecto que en la comunidad autónoma invertirá una peseta en inversión real cuando tengamos todo el proyecto terminado pero, a la vez, tengamos el soporte documental de que ciertas compañías tienen interés en venir y han firmado venir aquí, a Teruel. Porque no se puede hacer una inversión de esa envergadura si no tienes una garantía de arranque de que esa inversión va a estar servida. Es decir, no es un polígono industrial al que, si no viene una empresa, puede venir otra; es que, si hacemos una pista y luego no la utilizamos, podrían, yo creo que con bastantes razones, pedirnos algún nivel de responsabilidad política. Por tanto, hay que dar la garantía de que eso lo vamos a hacer pero, cuando hagamos la inversión sería, tendremos que tener la garantía de que eso está. Y, como digo, ¡hombre!, tenemos datos suficientes para

lanzarnos en la primera parte del recorrido, aunque, lógicamente, luego pediremos más garantías.

Mire, habitualmente, si de algo nos están acusando en el Gobierno, y especialmente a mí, es de la prudencia. Con los temas de desarrollo, le puedo asegurar que no nos lanzamos al vacío nunca, nunca. ¡Hombre!, si mañana sale que hemos hecho una petición al Ministerio de Fomento para que nos diga en qué condiciones se puede hacer una pista de aterrizaje en Zaragoza... en Teruel, perdón, o sacamos un proyecto o un concurso de proyecto o una adjudicación a una empresa para que nos haga un trabajo de este tipo porque hay que hacer un trabajo y, por tanto, hay que licitarlo, pues habrá que decir para qué, y, en ese sentido, no nos queda más remedio que decirlo, pero les puedo asegurar que, de los contactos que tenemos con empresas, que hemos tenido para esta comunidad autónoma, para Zaragoza, para Huesca, para Teruel, cuando hablamos ya de una empresa es cuando prácticamente la empresa firma, no cuando la empresa manifiesta el interés y vemos que está muy adelantado, sino cuando la empresa firma, y eso lo vamos a mantener igual. Ahora, el desarrollo de un proyecto que a algún diputado regional por la circunscripción de Teruel le ponía muy nervioso porque no veía máquinas... pues, ¡hombre!, tenemos que hacer el proyecto, y los proyectos hay que hacerlos, como decía nuestro amigo, que era amigo suyo y amigo mío, el señor Álvarez Cascos, tiene un procedimiento, que aquellos a quienes nos paga la Administración debemos conocer, y el procedimiento es que hay que licitar un concurso para hacer el proyecto, que hay que licitarlo, que hay que adjudicarlo, que hay que redactarlo, que hay que aprobarlo... Y eso, a los políticos, se nos exige, se nos debe exigir que sepamos cuál es el procedimiento y no ponernos nerviosos si el procedimiento se está llevando correctamente.

Y aquí estamos en el mismo procedimiento. Primera cuestión que debe conocer: decisión política de hacerlo, punto número uno, decisión política de hacerlo. Punto número dos: esa decisión política se plasmará; es decir, vamos a hacer primero el día y tener todos los vistos buenos para poder ejecutarlo. Segundo tema: la decisión de inversión se efectuará cuando tengamos el compromiso de que el objetivo que está planteado, que es estacionamiento, mantenimiento de aviones y —coma—, en su caso, desguace, esté firmado, se ejecutará. Tenemos voluntad política el Partido Aragonés y el Partido Socialista de trabajar en este proyecto.

Segunda cuestión. Según nuestros datos, queremos que la inversión de este proyecto sea rentable. Es decir, para esta actividad y para otras actividades que se puedan hacer cargaremos los costes de inversión, alguien tendrá que adelantarlos, alguien tendrá que constituir una sociedad para financiarlo, pero considero que tenemos suficiente experiencia que nos avala para poder sacar este tipo de proyectos, y este proyecto con los informes económicos que tenemos en la mano, a largo plazo, una inversión de estas a largo plazo, se puede amortizar. Por lo tanto, no le vamos a pedir al Gobierno central dinero para esta infraestructura. Por eso, ni figura en el Plan de infraestructuras ni va a figurar ni vamos a solicitarle dinero al ministerio para que nos haga esta infraestructura. Si que le vamos a pedir dinero para otras cosas pero para esta infraestructura no le vamos a pedir dinero, para esta no.

Para hacer un proyecto se necesita un elemento físico necesario, es decir, un suelo donde hacerlo. Independientemente

te de que al final se haga o no se haga la pista, que espero que se haga la pista de aterrizaje —aeródromo o aeropuerto, ya veremos qué nomenclatura le damos cuando tengamos todos los estudios realizados—, independientemente de eso, había un suelo de Defensa de doscientas hectáreas, y el Ayuntamiento de Teruel entendió ya en tiempos del Partido Popular que era bueno que ese suelo estuviera en manos del Ayuntamiento de Teruel para lo que fuera necesario, porque tener una bolsa de suelo de doscientas hectáreas donde está situado, con Platea desarrollándose próximamente, solo como posición de suelo es interesante. Yo he ofrecido al ayuntamiento en distintas ocasiones que, si el ayuntamiento tenía interés, lo comprara el Ayuntamiento, que, si el ayuntamiento tenía menos interés, lo compraría el Gobierno a través de una de sus sociedades de suelo. ¿Por qué? Porque tener bolsas de suelo es un elemento fundamental para desarrollar proyectos de ahora o de futuro, pero eso, en todo caso, es lo mejor que se puede hacer una Administración.

Y, como usted muy bien sabe, a través del departamento que tengo el honor de presidir hemos adquirido más de dos mil quinientas hectáreas de suelo en cuatro años, y, si hubiera podido, hubiéramos adquirido diez mil porque creo que es lo mejor que se le puede dejar a una Administración para que, según va pasando el tiempo, se puedan realizar los proyectos, los que se nos ocurran a nosotros y los que se les ocurran a los próximos que tendrán nuestra responsabilidad. Y yo he podido realizar proyectos porque me he encontrado espacio físico para desarrollarlos y con otros he tardado más porque no tenía eso. Por tanto, yo creo que es un elemento bueno.

Por ello, el posicionamiento de ese suelo va vinculado o no vinculado, da igual. Imagínense ustedes que a cien metros de donde estamos desarrollando Platea se tienen doscientas hectáreas y mañana viene una industria y va perfecto encajarla ahí porque podemos hacer las conexiones rápidamente y, además, necesitamos darle un espacio amplio y a un coste de cincuenta pesetas el metro cuadrado de suelo. Pues, oiga, que vamos a hacer unas infraestructuras de luz, agua, etcétera, que enganchar a esas doscientas hectáreas es facilísimo, económicamente muy rentable y, por lo tanto, te permite desarrollar este proyecto o cualquier otro proyecto... que mañana viene un señor y dice: yo necesito doscientas hectáreas pero tienen que ser muy baratas y con servicios a pie de... pues tenemos esa posibilidad. Por lo tanto, era una operación cantada, clarísima para que ese suelo pasara a titularidad del ayuntamiento, que es sobre su territorio, o del Gobierno para tener una expectativa.

Como ahora se ha puesto esta expectativa, habrá que definir, porque yo no sé si tendremos bastante con doscientas hectáreas o necesitaremos mil, no lo sé, ya veremos lo que queremos hacer. Pero ya tenemos doscientas, y, entonces, en doscientas ya puede ir una pista de aterrizaje, a lo mejor no es suficiente y hay que ampliarlo... Ahora, cuando desarrollemos el proyecto ya, digamos, con detalle, veremos qué espacios necesitamos, incluso qué figura urbanística necesitamos, si tenemos que salirnos de ahí porque es un suelo rústico y, por lo tanto, habrá que ver urbanísticamente cómo, un proyecto supramunicipal, una ampliación de proyecto de supramunicipal de Platea, vinculada a Platea, por ejemplo. Entonces, habrá que verlo, porque habrá accesos, conexiones que tendremos que hacer, tendremos a lo mejor que tener la posi-

bilidad de ir a ocupaciones de suelo para prestar estos servicios... En fin, se está pensando en un elemento de conjunto.

¿Cuál va a ser el desarrollo? Pues lo iremos viendo, pero yo creo que, posicionalmente, es impecable, y que los suelos de Defensa reviertan en los ayuntamientos o reviertan en las comunidades autónomas para posibles desarrollos industriales, cuando sea el caso de esta zona, que está entre la zona industrial de Cella y la zona industrial de Teruel, parece lógico que un posicionamiento desde las administraciones es bueno y que no esté Defensa, que, cuando quieras un día ocuparlo, tengas que hacer un trámite de un año porque las cosas son más complejas de lo que a veces se quiere. Ha habido buena voluntad, me consta que con Defensa se cierra el acuerdo, que está cerrado en el caso del ayuntamiento, y luego contestan lo que tienen que contestar, está en procedimiento. ¿Hasta qué día? Hasta que el notario... se vaya, se firme y se va con un talón y se paga, y ese día te dan la escritura, pagas el talón y vienes, y, entonces, ya formalmente. No lo querrán anunciar pero le aseguro que está en los acuerdos tomados, el precio fijado... y, bueno, pues lo que hay que hacer en estos casos para adquirir el suelo. Yo, como he comprado bastante suelo de Defensa, ya sé cuál es el procedimiento. Y todo el suelo que ponga Defensa en venta en esta comunidad autónoma, si no lo compra un ayuntamiento, lo comprará el Gobierno de Aragón, ya se lo adelanto, voy por adelantado, todo *[un diputado, sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles]*... No, yo, con quienes me encuentro, siempre me facilitan el camino.

¿Qué queremos hacer? Señor Barrena, eso es lo que queremos hacer. Es decir, quede absolutamente claro, y nos pueden acusar de lo que quieran. Yo digo: Teruel se merece —hemos entendido oportuno— planificar un desarrollo de infraestructuras que posibilite una actividad industrial, logística, industrial, aeroportuaria, de lo que sea, que tenga la posibilidad. Y, cuando tiene la posibilidad, vendrán los proyectos, y analizaremos los proyectos con detenimiento, cada uno de ellos, pero tenemos que dar el marco y tenemos que poder salir. Es decir, ahora ya se están dirigiendo algunas empresas a nosotros, a Teruel. ¿Por qué? Porque saben que estamos haciendo algo. Y ¿por qué vienen? Pues no lo sé. Y mañana iremos a una feria, iremos con Plaza, con Platea, con Huesca, con el otro... y, entonces, alguno dirá: ¡hombre!, pues, mira, no había pensado en Teruel nunca pero resulta que me están ofreciendo una cosa que me puede interesar.

Es ponerse en el mercado, estamos haciendo el esfuerzo de ponernos en el mercado, en un sitio difícil. Zaragoza está ya puesta en el mercado, y es más fácil a lo mejor una actividad concreta, logística no, pero un industrial sabe de las posibilidades de Zaragoza y viene a las administraciones sin llamarle mucho, en una específica sí que hay que decirle: logísticamente, tenemos lo mejor... Pero a Teruel hay que ponerlo en el mercado, pero no puedes ponerlo en el mercado porque te guste y porque digas «qué bonito es y qué posibilidades tenemos», sino porque digas «tengo esto para que usted tome la decisión mañana, el mes que viene, cuando quiera», porque la empresa está para tomar la decisión en muy poco tiempo y tiene que tener la posibilidad de instalarse. Y eso es lo que estamos haciendo en Teruel.

Y luego, lógicamente, dando esas posibilidades, trabajaremos, y pido que trabaje todo el mundo en esa línea de hacer los esfuerzos necesarios para que se puedan implantar ac-

tividades. Y, luego, analizaremos cada actividad detenidamente, pero tendremos posibilidades. Eso es lo que estamos haciendo, nada más, nada más y nada menos.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Velasco.

Ahora sí, señor Martínez, puede iniciar su intervención.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, nada más y nada menos. Yo me quedo sobre todo con el final. Es decir, hemos —y digo «hemos» porque me refiero a los dos partidos que conforman al Gobierno de Aragón— puesto en valor algo que estaba absolutamente parado, que era un terreno en el que antes había un aeródromo militar y en un momento determinado dejó de existir, una base. Lo hemos puesto en valor, hemos hecho un proyecto de una plataforma logística, una plataforma logística que yo creo que puede ser el principio del desarrollo, del despegue industrial de Teruel, de la provincia de Teruel, de una gran parte de la provincia de Teruel.

Yo creo que es obligación, evidentemente, del Gobierno de Aragón seguir en el tema, porque ahora viene la segunda parte. Las obras de Platea ya están en marcha, con un plazo de ejecución, y en un momento dado estarán totalmente finalizadas; pero, cuando estén finalizadas, tenemos obligación de tener ya, de tener allí, cuando menos, convenios con industrias para que se instalen en Platea. Se instalen en Platea o se instalen, en este caso, al lado de Platea. Este es un caso que está fuera de Platea pero sin duda viene al rebufo de lo que es Platea, sin ninguna duda. Un aeródromo de 4,5 kilómetros, de una envergadura importante, de unas dimensiones importantísimas, que va a servir en concreto para crear —y no voy a hablar del tema de los aviones porque todos ustedes saben de qué va y el consejero lo ha explicado perfectamente— una serie de puestos de trabajo importante y, digamos, como inicio, puesto que es el primero, del desarrollo, al que antes me refería, de esa zona y de la provincia de Teruel.

Yo creo —y estoy absolutamente de acuerdo con los grupos de la oposición en esta cámara— que tiene que tener información, naturalmente que sí, tiene que tener toda la información. Y es lógico, además, que la pidan puesto que, en un tema de esta envergadura, de esta importancia, tiene todo el derecho del mundo cualquier diputado a pedir la información, ¡hombre!, sin llegar a correr uno más que otro o a que haya incluso suspicacias porque uno plantea una interpelación y el otro lo dice en la prensa, sin llegar a eso, que también, ¿por qué no?, también. Pero la cuestión es que es un tema de tal envergadura y de tal importancia que debemos centrarnos en el meollo de la cuestión, tenemos que centrarnos en la necesidad de que este proyecto se desarrolle.

Yo creo que todas las cuestiones, una vez conocida la información, digamos, nimias, todas las cuestiones de menos importancia hay que dejarlas a un lado. Yo creo que tenemos que plantearnos un consenso de todos los políticos de esta comunidad autónoma, de esta cámara fundamentalmente y de la provincia de Teruel en particular, un consenso absoluto, absoluto, y dejarnos de pequeñas cuestiones que no tienen importancia. Repito, información, absolutamente toda, pero pongámonos de acuerdo todos, dialoguemos, debatamos y

lleguemos a un acuerdo respecto a lo que hay que hacer. No demos sensación de desunión, no demos sensación en los medios de comunicación de desunión.

Lo digo porque todos sabemos también que hay varias capitales de provincia detrás de este proyecto. «El alcalde de Lugo quiere coordinar su proyecto aeronáutico con Teruel», esto dice el *Diario de Teruel* de 19 de enero de 2005; pero es que el 15 de enero decía: «Lugo competirá con Teruel por el centro de mantenimiento de aviones». Es decir, que no estamos solos. El alcalde de León también se ha manifestado a favor de intentar llevarse este proyecto a su ciudad. No estamos solos, no permitamos que por un quítame esas pajas, entre comillas, alguien se aproveche y, en un momento determinado, respecto a la decisión de instalar, que no es solamente del Gobierno de Aragón, una actividad industrial de este tipo al lado de Platea, es decir, en la ciudad de Teruel, no vaya a ser que se aprovechen otros de nuestras pequeñas diferencias.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Lo primero que nosotros le transmitiríamos al señor Blasco, que, además, yo creo que el lo sabe... Creo que el sabe que nosotros, como grupo, desde un principio hemos apoyado siempre estos dos proyectos, a pesar de que usted ha vuelto a reconocer que todavía están en estudio y, por lo tanto, están en el aire, están todavía sin definir, y así lo recoge, por ejemplo, el convenio al que hacemos referencia, que es un convenio que no define. Nosotros creemos que usted sabe, porque lo hemos manifestado en algunas ocasiones, que nosotros lo apoyamos y lo seguimos apoyando a pesar de que consideramos que, hasta ahora, por parte del Gobierno de Aragón en general y de su consejería también en particular no nos lo han puesto del todo fácil para manifestar claramente este apoyo por una serie de circunstancias que precisamente son aquellas en las que más voy a incidir en esta intervención de Chunta Aragonesista.

Son que consideramos que en ambos proyectos (el de la planta que la empresa López Soriano quiere instalar en Teruel y el futuro, a estudiar, aeródromo de Teruel) ha habido falta de claridad, y la sigue habiendo —además, usted lo ha reconocido—, y falta de definición porque no está todavía claro qué va a haber y si va a poder ser, y una falta de información que ha sido evidente tanto para los distintos grupos políticos como también para el tejido social más afectado, que es el tejido social de la ciudad y de la provincia de Teruel. La única información que creo que tenemos todos los grupos, por lo menos los que no sustentan al Gobierno, son las noticias que han ido apareciendo en el último año en los medios de comunicación.

Son dos proyectos que, desde luego, si se manifestaran y se implementan al final y se hicieran tal como se plantean, al menos en los medios de comunicación, desde luego serían de gran envergadura para Teruel, tanto como para que nuestro grupo, lógicamente, los apoyara, me refiero a nuestro apoyo.

Pero, desde luego, hay una cosa que sí queremos transmitirle, y es que la verdad es que declaraciones de distintos responsables del Gobierno de Aragón no han hecho más que arrojar dudas tanto a nosotros como grupos políticos como a la sociedad turolense en general sobre el alcance real de ambos proyectos, del aeronáutico, aeroportuario o aeródromo y del industrial. Porque ha habido ambigüedad e interpretaciones distintas por parte de usted mismo como consejero y, por ejemplo, del vicepresidente del Gobierno y también turolense señor José Ángel Biel, o también dudas, que usted ya hoy ha disipado más pero no del todo, respecto a lo que en principio se manifestó desde la propia consejería que iba a ser el alcance real de la operación industrial, la actividad principal y la actividad principal que ya se dice que va a ser redefinida.

La verdad es que creemos que la ciudadanía turolense necesita saber exactamente cuál es el alcance real de lo que se está fraguando junto a Platea, y necesita saber, por lo que atañe a esta comparecencia, el alcance real tanto del proyecto de la empresa López Soriano como del proyecto aeroportuario.

Si no he entendido mal, usted ha confirmado hoy al cien por cien que se va a tratar de un aeródromo de uso industrial, que es lo lógico. Pero esta claridad que estamos pidiendo ha sido inexistente hasta ahora y ha ayudado bien poco a ella escuchar, por ejemplo, que los turolenses se tengan que desayunar un día con que usted manifiesta esto, que va a ser un aeropuerto, un aeródromo de uso en exclusiva por el momento de una actividad industrial, y al día siguiente o al otro se desayunen con las declaraciones, por ejemplo, del vicepresidente del Gobierno de Aragón diciendo que vamos a tener los turolenses, ya que no teníamos AVE, un aeropuerto que va a acoger incluso vuelos chárter o incluso nada más y nada menos que puentes aéreos con Madrid y Barcelona. Esto genera, lógicamente, confusión e incluso un poco de poca credibilidad entre la ciudadanía turolense. Hoy parece ser que algo ha disipado al confirmar que, si se hace algo al final, será un aeródromo de carácter industrial vinculado en principio casi en exclusiva a la planta de reciclado o mantenimiento de aviones, por lo que esperamos que esa claridad siga existiendo en próximas intervenciones. Porque, desde luego, no es lo mismo aeropuerto que aeródromo ya que, como todos pueden comprender, un aeropuerto precisa de multitud de instalaciones para atender al tráfico de mercancías y pasajeros, que no vamos a entrar ahora en ello, en todas estas infraestructuras que, por supuesto, no necesita un aeródromo.

Otro tema que nos gustaría que nos aclarara desde una perspectiva técnica es el de las explicaciones técnicas que han llevado a optar, porque, puesto que al ser un aeródromo de uso industrial para el aterrizaje especialmente, en principio, de aeronaves —por muy grandes que estas sean, las más grandes en el mercado, que pueden ser de tipo Airbus, a trescientos o a seiscientos, que son naves que en vacío, aunque tengan plazas para trescientos cincuenta, son las más grandes del mercado—, si es un aeródromo para aterrizar en vacío este tipo de aeronaves, con un combustible para diez mil kilómetros, por ejemplo, los informes técnicos que nosotros hemos conocido a nivel internacional, digamos, la doctrina a nivel internacional, dice que con una pista de dos mil quinientos metros es suficiente. Entonces, también nos gustaría que nos explicaran desde una perspectiva técnica por qué se ha preferido optar por una pista de cuatro mil metros. Es una clave, sobre todo técnica, que nos gustaría que nos aclarara.

No obstante, lo que luego sí es exigible, y algo apuntaba usted por ahí, es que, puesto que el Gobierno de Aragón se iba a gastar unos treinta millones de euros del Gobierno de Aragón, de las arcas públicas, para un aeródromo que parece ser que, en principio, si se implanta, va a ser utilizado casi en exclusiva por una empresa privada de reciclado, mantenimiento o aparcamiento de aviones, es lógico que se tenga que dejar todo abierto para que pueda ser utilizado en el futuro para otro tipo de transportes, especialmente, puesto que vamos a tener Platea, para el transporte de mercancías.

Me gustaría que nos aclarara —algo lo ha hecho— si, desde luego, está previsto en los estudios y proyectos que se redacten al respecto si van a estar previstas las futuras derivaciones de este aeródromo, sobre todo si va a estar prevista en esos estudios una correcta intercomunicación con lo que sería Platea, el ferrocarril y la autovía para esos futuros usuarios de transporte, especialmente de mercancías de todo tipo.

Respecto a la actividad industrial en sí, la planta de mantenimiento y reciclado de aviones, también es nuestro deseo, y creo que debe ser el del Gobierno de Aragón, dejar claro a los ciudadanos cuál va a ser el alcance real de esta iniciativa, y, si la iniciativa, como usted ha reconocido hoy, todavía está por estudiar, está en el aire, está sin definir del todo, que eso también lo sepan los ciudadanos, que está todo por definir, porque algunos ciudadanos lo dan todo por hecho y otros no dan nada por hecho, evidentemente, ante las dudas.

Porque usted ha vuelto a manifestar hoy desde un principio que el reciclado va a ser una actividad totalmente secundaria, que lo principal va a ser mantenimiento y aparcamiento, también lo dijo hace unos meses, pero desde un principio, cuando se empezó a hablar del proyecto, usted manifestaba, o por los menos se manifestaba desde su consejería, que la actividad principal iba a ser el reciclado de aeronaves.

Si leemos el convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y el Parque Tecnológico López Soriano, aquí se sigue sin definir pero habla de las tres por igual, habla de que López Soriano tiene la intención de desarrollar por sí o a través de otras empresas vinculadas un centro de mantenimiento de aeronaves, así como de tratamiento de aquellas que lleguen al fin de su vida útil, a través de la recuperación técnica, de sus piezas, componentes y materias primas. Es decir, tampoco el convenio deja claro cuál va a ser la actividad principal. Aquí parece que van a ser todas. Usted dice que ahora son unas secundarias y, otras, principales. Me gustaría saber si está definido o, si no lo está, cuál va a ser la principal actividad.

Desde luego, en Teruel, ante estos anuncios se generan las lógicas expectativas. Y repito que la ciudadanía quiere saber el alcance real de ambos proyectos pero, sobre todo, si va a plazos, que está visto que no, de puesta en marcha, a cuántos puestos de trabajo se puede aspirar con esta instalación y cuál va a ser la cualificación, por ejemplo, también de los puestos de trabajo. Y el tema de la cualificación no es un tema secundario, no es un tema baladí. Es importante tanto el grado de cualificación como el lugar donde se produzca esta cualificación. En este convenio también se habla de que será la propia empresa la que monte, si se hace, un centro de formación especializada de mecánicos especializados en el tema aeronáutico.

Claro, esto contrasta o siembra ciertas dudas al contrastarlo con las declaraciones que hubo el año pasado por parte del Gobierno de Aragón, de un departamento que no es el

suyo, el de Educación, cuando conocemos que el Gobierno de Aragón decide implantar una nueva titulación de formación profesional de grado superior en mantenimiento aeronáutico, y, además, decide implantarla en Zaragoza, concretamente en el instituto de Miralbuena. Siembra ciertas dudas porque, si se supone que esto —y esperemos que sí— va adelante y que en futuros años va a ser en Teruel donde se genere prácticamente la mayor parte de este mantenimiento aeronáutico, ¿por qué esta formación profesional o esta titulación no se imparte en Teruel o, al menos, también en Teruel además de Zaragoza? Esa sería una duda muy razonable que, desde luego, tampoco está disipada.

No me voy a extender más, simplemente querría concluir con dos valoraciones.

La primera es otro de los fallos no del fondo del proyecto, sino de la actuación informativa de su departamento o del Gobierno de Aragón, y es respecto a la coordinación con el Ayuntamiento de Teruel, o al menos así nos lo hacen creer los responsables municipales, no sabemos si es cierto pero al menos así lo aparentan. En el Ayuntamiento de Teruel conocen muy poco este proyecto o, al menos, eso es lo que dicen, por ejemplo, cuando nuestro grupo municipal y otros piden información al respecto en este ayuntamiento. El Ayuntamiento de Teruel tiene que estar perfectamente enterado y, sobre todo, coordinado con su departamento puesto que es el quien paga los terrenos de las antiguas instalaciones militares de Caudé y, además, es su suelo industrial, es suelo en su término municipal el que se va a ver directamente afectado, y donde más va a repercutir sin duda es en la ciudad de Teruel.

Repito, han sido numerosas las ocasiones como grupo municipal en las que se ha pedido información sobre estos dos proyectos a la señora alcaldesa, Lucía Gómez, y esta información nunca ha sido facilitada, nunca. Además, siempre se ha alegado por parte de la alcaldesa o incluso por parte de otros responsables municipales del equipo de gobierno del PSOE y del PAR desconocimiento de esa información que nosotros les pedíamos, siempre nos remitían: eso, al Gobierno de Aragón, que la verdad es que nosotros no lo sabemos. Y desconocían incluso, o, al menos, eso afirmaban, la existencia de ese convenio y su contenido, cuando es un convenio que está en la documentación que se nos ha facilitado y está registrado y firmado hace casi un año, en el mes de marzo del año pasado. Sí que le vamos a pedir que, por favor —no sé si lo están haciendo, aparenta que no—, coordinen con los responsables municipales.

Nada más, señor consejero. Desde luego, después de estas dudas que hemos planteado, que son sobre todo sobre las formas y la información, esperemos que le siga quedando que nuestro grupo no tiene nada en contra de estos proyectos, sino, muy al contrario, los apoya y los sigue apoyando. Pero, puesto que queremos seguir apoyándolos, pónganoslo fácil, es decir, informen a nosotros y a la ciudadanía pertinentemente del alcance real y de si está todo más encauzado o más en el aire. Esa es la información que creo que tiene que tener la ciudadanía: tiene que tener más claridad, más transparencia y, por último, lo que le he comentado, también más coordinación con los responsables municipales en el Ayuntamiento de Teruel.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente.

Señor Velasco, gracias por su asistencia.

Primero quiero contestarle una cosa porque me he sentido directamente aludido, como usted sabrá, y es que ese diputado de la demarcación turolense soy yo. Yo no estaba nervioso porque no había máquinas en Platea, yo estaba nervioso porque usted llevaba tres años vendiendo Platea, ese era el problema. Y le voy a decir una segunda cuestión: yo no fui el que inventó la teoría de la foto debajo del cartel, señor consejero. Le recuerdo que fue un diputado del Grupo Socialista, entonces en la oposición. [*Rumores.*]

Dicho esto, señor consejero, voy a decir, porque yo creo que estamos asistiendo... [*rumores*] —si me permiten...—, no, como dice el portavoz de Chunta Aragonesista, a falta de información, yo creo que no, yo creo que se está asistiendo precisamente a la información que se quiere dar, no a la falta de información, sino a la información que se quiere dar en cada momento, y cómo se está dando.

Señor consejero, le voy a hacer tres definiciones, por todo lo que hemos oído en estas semanas, que hay auténticas cosas de risa, me va a perdonar que lo trate así, y no son suyas, precisamente, pero hay cosas de risa.

Mire, un aeródromo, según el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia, es «Terreno llano provisto de pistas y demás instalaciones necesarias para el despegue y aterrizaje de aviones»; un aeropuerto es «Terreno llano provisto de un conjunto de pistas, instalaciones y servicios destinados al tráfico regular de aviones», y un aeroparque es un pequeño aeropuerto, especialmente situado en zona urbana. Lo último que se ha dicho de esto es que era un aeroparking; yo eso no lo he encontrado, sinceramente, yo he buscado «aeroparking» y no existe, según la Academia, semejante palabra, y he buscado «aeroparque», que sí que existe.

Yo creo que hay grandes diferencias, y no se están diciendo las cosas a lo tonto, no, en absoluto, aquí se está lanzando la información que a cada uno de los consejeros le conviene lanzar, pero completamente. Usted está diciendo una cosa y yo creo que en algún momento se le está poniendo hasta la cara colorada de lo que está oyendo, no de oírse a sí mismo, sino de lo que está oyendo desde otros sitios, yo creo que sí.

Señor Velasco, yo le voy a hacer la primera pregunta: ¿qué es el proyecto de Caudé? A ver si consigue aclarárnoslo. Aunque sí que ha dicho ya algo en la primera intervención, no en la segunda, yo creo que, en la primera, ha sido tremendamente claro usted. Caudé es una pista de aterrizaje, no es un aeropuerto, no es un aeródromo, no es ni un aeroparque, es una pista de aterrizaje ligada al cien por cien —que ahí está el problema, ahí está el quid que algún consejero quiere sacar—, ligada completamente a un proyecto empresarial. Punto final. ¿Es eso Caudé, señor consejero? Y nos dejamos de bromas de aeropuertos y puentes aéreos. Usted nos lo aclara y ya está.

Usted dijo en una intervención que a usted le gustaba más el término «aeródromo». Pero ¿cómo que a usted le gusta

más el término «aeródromo»? Usted sabrá si lo que pretenden es un aeródromo o lo que pretenden es un puente aéreo o lo que pretenden es un aeropuerto o lo que pretenden es otra cosa, usted sabrá, no es que le guste más o menos.

Sabe usted, seguro que sabe, que en un pueblecito de al lado, en la provincia de Teruel, en Torremocha creo que es... sí, Torremocha, hay un aeródromo. Y eso es una pista pequeña a la que van las avionetas, aterrizan, hacen cursos de aviación y les dan el carné, eso es un aeródromo. Claro, no es la opinión del consejero sobre cómo le guste más la denominación, no, no, lo que nos tendrá que decir el consejero es lo que es, que es lo que nadie en Teruel sabe en este momento.

Ha dicho usted que esta pista de aterrizaje —y yo, a partir de ahora, voy a llamarla «pista de aterrizaje» porque me parece que va a ser lo más acertado— se va a financiar por parte del Gobierno de Aragón, ha comprometido ya treinta millones de euros —nada menos que cinco mil millones de pesetas ha comprometido usted ya— para el desarrollo de esta pista de 4,5 kilómetros. Lo que también pretendo es que me aclare usted si esa inversión de más o menos cinco mil millones va ligada exclusivamente a un uso empresarial o si esa pista tiene otras connotaciones, como el señor Biel está diciendo; simplemente que me lo aclare, no entro a valorar si eso es bueno o malo, simplemente que me lo aclare, sin más.

¿En qué quedamos? Vuelvo a repetirle, porque no se han dicho las cosas a lo tonto, en absoluto, no se han dicho las cosas por decir las, en absoluto. Y yo creo que declaraciones sobre la pista de aterrizaje de Caudé ha hecho casi todo el Gobierno de Aragón, los más significados, usted y el señor vicepresidente, que, por cierto, no coinciden en nada.

Le diré en lo que es la materia de la industria, de la empresa que usted ha nombrado, que nuestro grupo, por nuestra parte, en este momento no va a entrar a valorarlo. Y no vamos a entrar por lo que usted dice: porque ese convenio, que no es un convenio, es una declaración de intenciones más que un convenio, no dice prácticamente nada, simplemente dice que hay una declaración de intenciones por parte del Gobierno de Aragón, que una empresa está detrás de un determinado negocio, que puede tener expectativa de negocio y que le interesaría. Por lo tanto y por el momento, nosotros no vamos a valorarlo. Dentro de un tiempo, seguro que usted ya profundiza más en lo que es esa declaración, en esa declaración de intenciones, y tendremos más información realmente de si es una cosa u otra, cuál es la actividad fundamental y de qué se trata ese proyecto.

El señor Biel, señor Velasco, nos dijo que Teruel iba a contar con un puente aéreo. Yo, lo de Barcelona y Madrid, no lo he visto. Sí que nos dijo expresamente que Teruel iba a contar con un puente aéreo. Yo lo que le pido también es que usted nos diga con quién va a ser el puente aéreo: con Madrid, con Nueva York, con La Coruña, con quién plantea. Porque el señor vicepresidente ha dicho en Teruel que Teruel va a contar con un puente aéreo. Le digo que nos explique con quién va a cerrar la capital de Teruel un puente aéreo, por saber la comunicación que a partir de ahora vamos a tener los turolenses.

Señor consejero, esto nos lo podemos tomar más a broma, más en serio, yo creo que es un tema tremendamente serio y que quizás el Gobierno de Aragón lo ha frivolidado hasta límites insospechados, porque lo que ustedes han hecho es, cuando menos, frivolidar con los ciudadanos de Teruel, cuan-

do menos, frivolidar cuando menos... Y no le quiero... No, señora Pérez, no me mire así porque no quiero utilizar el término que me está viniendo a la cabeza, porque lo que han hecho es otra cosa, yo diré frivolidar con las buenas gentes de la provincia de Teruel. Yo creo que es un problema serio.

Y le hago una tercera pregunta. Ese proyecto que ustedes tienen en mente, que el señor Biel dice que incluso tiene puente aéreo, ¿va a tener tráfico de pasajeros y de mercancías o vuelve usted a reiterarse en la primera intervención en cuanto a que es un proyecto completamente ligado a una actividad industrial? Yo creo que ese es el quid último de la cuestión: si es una pista de aterrizaje para una empresa, para el desarrollo de una empresa, legítimo, o si tiene otras connotaciones, si va a tener pasajeros, si no va a tener pasajeros, si lo que van a llegar son aviones exclusivamente, como creo que he leído en ese convenio, con tripulación para la reparación, para el mantenimiento del avión, sin ningún tipo de pasajeros para, llegado el momento, la reparación, irse otra vez esa tripulación, si va a traer mercancías, si, realmente, como no sé quién ha citado, al no tener el AVE —y no quiero entrar en eso por lo de los carteles también—, vamos a tener un puente aéreo, como nos han asegurado... En cualquier caso, que nos aclare usted, que no sea el señor Biel el que nos tenga que decir una cosa que usted no dice.

Por cierto, yo no sé —yo estoy convencido de que sí porque su autoridad es manifiesta y patente en su consejería— pero usted sabe que el señor Biel, en Radio Nacional de España, el otro día declaró que el manda más que usted y que, en cualquier caso, usted se someterá al buen criterio del señor Biel. *[Rumores.]* Por lo tanto, yo no sé si, aquí, hoy usted nos podrá aclarar exactamente... Pero con esas palabras, ¿eh?, que nadie lo dude, así de claro, no es invención mía. Dijo que, en cualquier caso... porque le hicieron una pregunta (si era aeródromo o aeropuerto), le dijeron que usted había dicho que aeródromo y dijo que el señor Velasco, al final, mandaba menos que el y el será el que diga lo que sea al final del tema en cuestión. *[Rumores.]*

Señor consejero, y usted lo ha dicho, lo de los aeropuertos es complicado. Zaragoza es una ciudad enormemente más grande que Teruel y sabe usted que el aeropuerto no tiene precisamente unas cifras boyantes en cuanto al número de pasajeros transitados. Por lo tanto, lo que le pido es que seamos serios, que usted nos aclare qué es el proyecto de Caudé, que nos aclare cuál es la denominación que a partir de ahora tenemos que utilizar y, sobre todo, una cosa, que se dejen ustedes de decir a los ciudadanos de Teruel algo que, por otra parte, está haciendo sonreír a la mitad de la provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Lafuente.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Perdone, señor consejero, yo no sé si sirve de mucho la primera intervención porque, diga lo que diga, algunos portavoces, al margen de lo que ha dicho y ha aclarado, siguen con las orejeras —y permítanme esa expresión— puestas, siguen con la misma intervención que tenían planteada al principio, intervención que a veces es grave, es grave, es grave por algunas circunstancias.

Me voy a remitir a la intervención del portavoz del Partido Aragonés. Yo creo que en este envite nos estamos jugando todos mucho, sobre todo la provincia de Teruel, pero todos los aragoneses nos estamos jugando mucho. Y hay una cuestión esencial, que es que, si tenemos claro que hay que apostar por Teruel, se tiene que empezar a dar, y se tiene que dar y trabajar para eso. Y lo que sí ha demostrado este Gobierno, mal que les pese a algunos, es que este Gobierno ha dado pasos claros y concretos para apostar por Teruel.

Ya ha dicho el consejero que el tema de Platea no es una cuestión fácil en Teruel, hacer una apuesta tan fuerte por ese tema. Pero, oiga usted, o nos lo creemos o no nos lo creemos. El Gobierno y los partidos que sustentan al Gobierno no solamente nos los creemos, sino que apostamos clara y rotundamente por esto. Y, lógicamente, si apostamos por eso, tenemos que apostar por todo lo que conlleve o facilite el desarrollo de Platea y, lógicamente, dotar de infraestructuras, cuantas más, mejor, irá en apoyo al desarrollo de esa apuesta logístico-industrial que es Platea. Y eso es Caudé: es una apuesta clara por mejorar infraestructuras para favorecer el desarrollo de esta cuestión. Y nada más, no hay que coger el rábano por las hojas, intentando que el final sea el principio.

Es que, mire, me hace gracia que a veces, por ejemplo, el de Chunta comentaba que *[risas]*... perdón, el portavoz de Chunta, el portavoz de Chunta, perdón, habla de indefinición, habla usted de indefinición y lo está discutiendo como si estuviera ya definido. Esa es una contradicción clara. Dice que está de acuerdo con cualquiera de los proyectos pero, antes de discutirse cualquier proyecto, pone todas las pegas del mundo a todos los proyectos. Dice que hay descoordinación entre el equipo de gobierno del ayuntamiento y la consejería. ¿Quizá no será también que la descoordinación pueda existir entre su grupo municipal y su grupo parlamentario? Vamos a poner también todas las dudas.

Mire, lo que manifiesta claramente nuestro grupo es que este Gobierno apuesta por Teruel y está dando los pasos para que eso sea posible. Es una apuesta difícil, arriesgada, en la que tenemos que intentar ponernos de acuerdo o, al menos, favorecer el máximo consenso, como decía el portavoz del PAR, para que no pueda nadie aprovechar que en temas tan trascendentales pueda haber la menor división. ¿Información? Yo creo que se está dando absolutamente toda. Otra cuestión es la interpretación de esa información, pero la información, a día de hoy, se ha estado dando puntual y completamente.

Simplemente, para terminar, me gustaría comentar que hay temas con los cuales yo creo que no se puede frivolar, y lo decía el señor Lafuente. Pero, claro, ¿quién está frivolarizando en estos momentos poniendo en duda —cosa que ya ha explicado el consejero— el tema futuro cuando lo que estamos dando son los primeros pasos para apostar por ese futuro? ¿Si en lo que nos tenemos que poner de acuerdo es en esos pasos para el futuro, no discutir sobre las definiciones de la lengua, si es que eso es indiferente!

Usted ha dicho que si es un aeródromo, si es un aeropuerto... ¿Si el consejero ha dicho que se está haciendo el estudio para ver qué posibilidades tiene esa cuestión! Porque es lo básico, primero hay que hacer el tema urbanístico, el plan director, el estudio de impacto ambiental, etcétera. *[Un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Evidentemente, el plan director sobre lo que marque el plan director.

Frivolar es dar por hechos algunos aspectos finales que nos pueden interesar o no interesar cuando lo que nos jugamos aquí es el trabajo del día a día por una apuesta arriesgada pero de futuro para Teruel. Y ahí es donde se retrata el Gobierno y se retracta la oposición. Ustedes, cuando estuvieron en el Gobierno, se retrataron porque poco hicieron por estos temas y el actual Gobierno se está retractando apostando clara y nítidamente por este tipo de proyectos.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Sada.

Tiene usted la palabra, señor Velasco, para dar contestación a cada una de las intervenciones, si así lo considera.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Yo creo que el tema es sencillo de entender y creo que, independientemente de que estemos empujando por esa actividad, por lo bien que le va a Cella, yo creo que fuera de esas cuestiones es fácil de entender. Es decir, tenemos una oferta encima de la mesa, tenemos unos estudios analizados, que, además, les puedo garantizar que yo los he contrastado y nos han ratificado, porque siempre sucede lo mismo: ponen en valor las cosas cuando vienen de fuera; es decir, mientras las decimos nosotros, cuando menos, uno escucha cosas muy interesantes, dicen: ¡hombre!, si va a venir algún avión a desguace, a lo mejor se cae algún tornillo, ¿no?; digo: sí, y algún piloto también se puede caer, claro, si está volando. A veces, uno prefiere no entrar en elementos de discusión. Hay un proyecto, una posibilidad de proyecto, y yo pregunto: ¿cómo se aborda una cuestión de esas? Yo creo que se aborda con normalidad, con naturalidad, y creo que los pasos que estamos dando son para abordar esa posibilidad.

Primero: ¿lo que se plantea es una cosa descabellada? Yo creo que no es descabellada. ¿Está respaldada técnica y económicamente? Yo tengo estudios que lo avalan, tengo estudios, luego ya lo veremos, al final. ¿Tenemos a alguien que quiere arriesgar dinero en esta operación? Tenemos a gente que quiere arriesgar dinero en esta operación. Tenemos muchos elementos que configuran, es decir, que, en principio, apuntan bien, y, cuando apuntan bien, vistas todas esas cuestiones, dices: ¿damos el paso hacia delante? Y se decide: damos el paso hacia delante. Luego me dice: oiga, y defíname usted desde el principio hasta el final todo. Pues que no, que yo no hago pistas de aterrizaje todos los días, es que no las hago todos los días.

Si me dicen cómo hay que hacer una carretera, se lo digo ahora (mire usted: pam, pam, pam, pam, pam, pam, pam...), todos los pasos y casi seguro que no me equivoco. Pero, si me dicen lo que tengo que hacer para hacer un aeropuerto, les digo que no lo sé, pero hasta tal punto le digo que no lo sé que he ido al ministerio hace seis meses a pedirles por escrito, formalmente, una consulta previa para que me digan exactamente los pasos que tengo que dar y no me lo han dado. Y no me lo han dado porque hay varias vinculaciones *[rumores]* *[pausa]*... hay varias vinculaciones y hay que coordinar la parte de legislación actual, de aviación civil, de hasta dónde queremos llegar por un lado, por el otro... Hay aeropuertos que se han hecho hace poco tiempo, relativa-

mente poco tiempo, y, por lo tanto, puedes seguir el expediente, pero, cuando quieres ver un expediente de esta complejidad... Les digo, miren, el aeropuerto de Ciudad Real lleva cinco años queriéndose poner en funcionamiento y hoy no tiene el impacto medioambiental aprobado. No estamos hablando de cuestiones menores, de que mañana lo podemos hacer. Hay niveles de complicación e intentas... a mí, la práctica me dice que hay que intentar vincular o que trabajen coordinadamente contigo los que luego tienen que tomar decisiones de este tipo. Como nosotros no somos los que tenemos que tomar esa decisión, la tienen que tomar departamentos del Gobierno central y yo quiero hacer cómplices y explicarles la importancia que tiene para nosotros ese tema para que luego vean el proyecto con cariño, lo vean con ilusión y nos lo saquen, porque podríamos estar mucho tiempo sin poder sacarlo.

Yo no he frivolidado en ningún momento con ese tema, les he dicho realmente, con las personas que están dispuestas a actuar en ese tema, qué es lo que se puede hacer. Y estoy trabajando en esa línea, y ustedes saben que voy con frecuencia a mi casa, a Teruel, y no frivolido con estas cuestiones, sino que simplemente digo: estamos trabajando en estos temas. Y he hecho bastantes viajes a Madrid, a distintos ministerios o a distintos departamentos del Ministerio de Fomento, para interesarme por este tema, para hablar con los responsables, etcétera, y no he hecho ninguna publicidad de esas cuestiones, ni una sola vez. Simplemente, voy haciendo el trabajo que entiendo que debo hacer, pero no estoy todos los días: el consejero de Obras Públicas se va a Madrid a ver cómo le responden de no sé qué cuestión... No estoy haciendo uso de eso. ¿Por qué? Porque considero que es un proyecto muy serio y muy importante. Me ha preocupado, lógicamente, que, aun manteniendo un cierto nivel de silencio, haya expectativas y tengamos en este momento tensiones porque hay otros empresarios que están vendiendo ese proyecto en otro sitio, y eso es rigurosamente cierto. Y entonces, hay que actuar, y, si se instala en otro sitio o en otros dos sitios, a lo mejor no tenemos suficiente nicho económico para desarrollar el proyecto. Y eso es lo que estamos haciendo, yo lo veo bastante sencillo.

Claro, me dicen: datos, datos. No quiero dar datos, no porque no quiera aclarar el asunto, señor Sánchez, no es por esa razón. Porque, cuantos más datos dé, me acusarán de ser más... («qué optimista era, usted dijo que no sé qué...»)... Pues no, estoy trabajando este proyecto, como estoy trabajando el proyecto de Platea, conectando con empresas, con un esquema que no sé cómo saldrá. Ojalá, yo creo que por el bien de la provincia y por el bien de la ciudad de Teruel, dentro de uno, dos, tres, cuatro años, tengamos dos mil puestos de trabajo o mil quinientos puestos de trabajo en el entorno de Platea, en un lado, en otro, en el medio. ¿Por qué? Pues porque será bueno objetivamente para el desarrollo de nuestra ciudad y nuestra provincia. Ese es el trabajo que estamos haciendo y yo creo que lo estoy planteando, les aseguro, con la máxima seriedad.

Y, a los nerviosos del Partido Popular... da gusto, es porque son jóvenes y eso es una suerte, eso es una suerte. *[Risas.]* Tres años, tres años desde que lanzamos la idea hasta que han entrado las máquinas es un lujo, es un lujo de gestión. ¿Les cuento yo cuándo empezaron a hablar con el Ministerio de Defensa para la adquisición de Valdespartera *[el*

señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] y cuándo entran...? Por suerte... *[El señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Os la estáis comiendo vosotros ahora!]]* ¡Pero si esto es así! La historia se escribe... *[Rumores.]*

El señor presidente (LANA GOMBAU): Por favor.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): La historia se escribe así, los éxitos de uno son fruto a veces de la inutilidad de otros, pero es que es así. *[Risas.]* *[El señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Espero que el señor Lafuente se coma Platea.]*

Quiero decirles que es un lujo de gestión. Lanzar la idea, hacer una declaración de proyecto supramunicipal, gestionar todo el proyecto supramunicipal, hacer el proyecto de urbanización, licitarlo, adquirir los suelos y que estén en ejecución las obras... oiga, solo le supera uno, Plaza, solo. Solo, pero no hay muchos antecedentes. También figurará en los libros urbanísticos como buena gestión y, en medio, hemos tenido a los inquietos del Partido Popular un día y otro día y no les hemos contestado, por no frivolidar, no hemos querido contestarles, simplemente hemos dicho: nosotros cumpliremos con nuestros plazos, porque no queremos frivolidar.

Pero quería entrar en la cuestión. Mire, nosotros hemos encargado en este momento... ya tenemos preestudios y demás pero no nos acaban de quedar las cosas totalmente claras, es cierto, no lo tenemos totalmente claro. Sabemos dónde queremos llegar, perfectamente, pero no tenemos todo, todas las incógnitas no las tenemos despejadas. Yo no sé si es malo o es bueno, pero no las tenemos todas despejadas. Y, además, les voy a decir también una cosa: en los grandes proyectos que hemos desarrollado en esta comunidad autónoma, según vamos trabajando en ellos, van apareciendo elementos nuevos. Cuando dijimos «Plaza», no sabíamos todo el recorrido de Plaza, lo hemos ido aprendiendo cada día trabajando en el proyecto, y con Platea lo mismo, y con este tema nos pasa lo mismo, y, con el otro, lo mismo. Y esa, yo creo, es la viveza de estos proyectos.

Entonces, aquí tenemos la idea clara, sabemos dónde queremos llegar pero no tenemos todo claro. Me dice: ¿van a aterrizar solo aviones de carga o aviones que van a hacer su mantenimiento, su estacionamiento o, en su caso, desguace o pueden pasajeros? Pues, mire, a lo mejor esa decisión se toma de la siguiente manera: cuando tengamos el estudio completo, le preguntaremos al del estudio: «para la primera actividad, uno, que es la actividad industrial, ¿qué pasos tengo que dar?» «Estos.» «Si le quiero incorporar otra más, ¿qué problemas tengo?» Si son problemas respecto a los que me dice «es que, si usted quiere todo el conjunto, es tanto tiempo, y, si no, tanto», pues a lo mejor lo parcializo, pero estoy seguro de que, teniendo la pista de aterrizaje si alguien en un momento determinado quiere plantear el aterrizaje, pues será más fácil que si no tiene la pista de aterrizaje, porque tendremos controladores, claro, los aviones tienen que llegar, y tienen que llegar con un sistema de aproximación, y, si vienen del extranjero, tendremos que arbitrar un sistema de aduanas porque esos aviones, teóricamente, vienen limpios pero alguien querrá comprobar desde el punto de vista de seguridad nacional que vienen limpios, etcétera.

¿Quién determinará? Pues, ¡hombre!, lo determinará el funcionamiento del tema. Y también es cierto que, si hacemos una inversión importante, que, según nuestros estudios económicos, que, vuelvo a decirle se autofinancia, es decir, se autofinancia como una inversión a largo plazo, es decir, que tendrá un proceso de amortización, que hoy tendrá un operador y ese operador tendrá que pagar para su mantenimiento y conservación y, si vienen otros operadores, tendrán que pagar también como se hacen en los puertos y en los aeropuertos. ¡Si es que los puertos no los paga el Estado, los puertos se autofinancian! ¿Por qué? Porque los operadores después tienen que pagar sus correspondientes cánones para hacer su actividad. Es que salen los números, ¿no? Claro, no se puede hacer en un plazo («amortícelo usted en tres años»), lo amortizaremos en un tiempo amplio porque estas instalaciones son así.

Pero yo sé cuál es la actividad principal que hemos presentado, sé cuál es y se la he vuelto a ratificar, y, dicho eso, todas las posibilidades que haya son todas las posibilidades que haya, y ya está, ahí estará. Imagínese que alguna de ellas tiene usted que lanzarlas y yo se las pueda decir, sería curioso. *[Risas.]* No ha dicho tiempo, no ha dicho el tiempo y, en democracia, la alternancia es una base fundamental aunque sea cada mucho tiempo.

Y, en todo caso, también le digo una cosa al portavoz del Partido Popular: esta comisión es la comisión de Ordenación Territorial, el consejero de ordenación del territorio es don José Ángel Biel Rivera, vicepresidente, por lo que puede usted llamarle para que explique lo que considere oportuno. *[Rumores.]* Está claro que, en el organigrama del Gobierno, don José Ángel Biel Rivera va *[el señor diputado López Rodríguez, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «delante»]* delante de mí *[risas]*, no quede ninguna duda *[rumores]* *[un diputado, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «que no es lo mismo que mandar más»]*... No, digo que, en el organigrama del Gobierno de Aragón, es el vicepresidente y va delante del consejero de Obras Públicas. Y, por cierto, me llevo personalmente muy bien con el y políticamente también.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Velasco.

Pasaríamos a tratar el punto número 4 del orden del día, que se refiere a la pregunta número 281/05, relativa a las medidas complementarias por el alejamiento de Daroca de la autovía Zaragoza-Teruel, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Tiene usted la palabra, señor Fuster.

Pregunta núm. 281/05, relativa a las medidas complementarias por el alejamiento de Daroca de la autovía Zaragoza-Teruel.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero. ¿Qué medidas complementarias ha adoptado y/o tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con el alejamiento de la autovía Zaragoza-Teruel de Daroca y su comarca?

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene usted la palabra, señor Velasco, para contestar a la pregunta.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): El Gobierno de Aragón, al igual que con el resto de infraestructuras que tiene encomendadas y son competencia del Gobierno central, lo que tiene pensado, tanto con esta infraestructura como con el resto, es velar e impulsar y sensibilizar a los responsables del Estado para que estas obras se ejecuten cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Velasco.

Para réplica, tiene usted la palabra, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor consejero.

No sé exactamente a qué obras se refiere. La pregunta es sobre las medidas complementarias que ha adoptado el Gobierno de Aragón o que tiene previsto adoptar, y se refiere a las que usted anunció aquí, en sede parlamentaria, en febrero de 2003, cuando respondía a una pregunta formulada aquí, en esta comisión, acerca de la autovía mudéjar, en la que usted decía literalmente: «[...] el nivel de afectación que tiene esta comarca —refiriéndose a la de Daroca—, y, por lo tanto, estoy de acuerdo en que, si el ministerio insistiese en esa postura —alejamiento de la autovía Zaragoza-Teruel— y fuera una postura irreversible, el Gobierno de Aragón tendría que tomar medidas complementarias para esa comarca, porque, si no, se quedará en una situación absolutamente desfavorable.»

Como usted bien sabe, tras el cambio de Gobierno y la llegada del Partido Socialista al Gobierno del Estado, se confirmó este alejamiento y, por eso, transcurrido un año después de la llegada de ese Gobierno, de esas elecciones, le preguntamos qué medidas, esas medidas que usted decía que había que adoptar y que se adoptarían desde el Gobierno de Aragón, al margen de las que se hicieran desde el Ministerio de Fomento en su caso; hablaba usted como consejero de Obras Públicas, hablaba usted de las medidas a adoptar desde Aragón para con una comarca que una autovía iba a dejar alejada, iba a dejar fuera de los circuitos, situación que usted calificaba de absolutamente desfavorable.

Yo le pregunto por esas medidas, esas medidas que usted anunciaba que iban a tomar. Y le pregunto porque ignoro si se ha tomado alguna al respecto, más allá de lo que quiero entender que usted me dice al responderme que velará porque el Gobierno central haga esas obras. Supongo que se referirá al desdoblamiento de la conexión viaria entre Daroca y Calatayud, ese tramo que conectaría la nacional II con la autovía mudéjar de Zaragoza-Teruel, pero yo le estaba hoy preguntando específicamente por las medidas a las que usted se refería hace dos años.

Yo ya sé que usted, con esto, ha practicado un poquillo de demagogia, sobre todo porque en aquel momento seguramente no pensaba que el Gobierno central acabara siendo suyo, digo cuando respondió a esta pregunta. Porque ustedes, en campaña electoral en víspera de las elecciones de 2003,

decían —tampoco pensaban ganar, por lo visto, otra vez—: si el presidente fuera —perdón, en víspera electoral del noventa y nueve— el señor Iglesias, decían en la campaña electoral en Daroca, y no el señor Lanzuela, no asistiríamos como convidados de piedra viendo cómo la hacen por otro lugar, cambiaríamos el trazado y conseguiríamos que fuera por Daroca. Aquel Gobierno cambió y ustedes no cambiaron el trazado de la autovía, ustedes siguieron como convidados de piedra, como estaba el señor Lanzuela, viendo cómo se hacía por otro lugar.

Pero es que, ahora, el cambio ha sido a más, el cambio ha sido que, en 2004, ustedes han sido los responsables del trazado de esta autovía. Bien es cierto que estaba en el trámite en el que estaba y que usted ya en algún momento lo ha dicho, en alguna otra iniciativa no referida estrictamente a esta obra.

Pero lo cierto es, señor Velasco, que ustedes, en la propia campaña de 2004, cuando ya sabían y conocían de primera mano en qué estado de tramitación se encontraba esta autovía, seguían defendiendo, pregonando y prometiendo en Daroca la autovía por Daroca si se ganaba. No sé si fue usted en este mitin, si estuvo usted o estuvo algún compañero suyo, pero ustedes siguieron manteniendo lo mismo. Y las elecciones fueron hace un año, ganó quien ganó, ganó el Partido Socialista y los trámites continuaron, y en este caso ni siquiera se pidió un estudio ni algo para justificar que se continuaba, no, se dio por hecho que continuaba porque las obras estaban ya en un estado de tramitación avanzada y ni siquiera se planteaba.

Ya que en eso no han cumplido, yo le pregunto si han cumplido, piensan cumplir o van a cumplir en alguna medida con lo que usted anunció aquí, en sede parlamentaria, en febrero de 2003.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene usted la palabra, señor Velasco, para dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo, efectivamente, me había preparado la pregunta mal, tengo que confesarle que me había preparado la pregunta yo, a mí mismo, mal, porque creía que nos referíamos, y había trabajado la pregunta basándome en ello, a cómo iba la conexión entre Daroca-Calatayud y cómo iba a plantearse esa cuestión. Como sabe, está el estudio informativo realizado y los datos que he traído son sobre cómo estaba el estudio informativo, las distintas alternativas que se han planteado... Y, por eso, la primera contestación que le he dado ha sido la de decirle: impulsar el desarrollo de un proyecto que está en este momento en un proceso administrativo y que el esfuerzo que podamos hacer desde el Gobierno de Aragón para que se desarrolle siempre, como decimos, son procesos largos pero que conviene que el propio Gobierno autónomo los empuje. Y, en este caso, para nosotros tiene un interés muy grande la conexión de la autovía entre Daro-

ca y Calatayud, que, como sabe, está planteada y está con el estudio informativo planteado.

Por eso le he contestado a la pregunta, que es una de las cuestiones que entendemos que puede mejorar porque justamente esas declaraciones mías las hacía al hilo de lo irreversible que era, dada la situación de las obras, el que pasaran por Daroca. También dijimos siempre que, si la comarca de Daroca contaba con la autovía mudéjar más la conexión entre la autovía, la A-2, de Madrid con la de Valencia, se generaba un nudo de comunicaciones importante que yo creo que mejora, desde el punto de vista de las comunicaciones, sustancialmente las posibilidades de desarrollo de esa comarca. Igual que estamos estudiando el planteamiento de que dentro del propio Plan de infraestructuras, que en este momento está en período de información, se incluya la conexión ferroviaria entre Caminreal-Calatayud, que también pasa precisamente por esa comarca y, por lo tanto, también reforzaría de una manera clara las comunicaciones.

Y, dicho eso, yo creo que una de las comarcas que me corresponde a mí desde el punto de vista de infraestructuras —y en eso estamos trabajando y hay proyectos concretos que están en este momento en licitación y que estamos haciendo—, una de las comarcas que hay que analizar con propuestas claras de actuaciones desde el punto de vista de apoyo a asentamiento industrial, fundamentalmente, es esta comarca, y creo que estamos en la obligación de trabajar desde el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muchas gracias, señor Velasco.

Retomamos el punto uno del orden del día: «Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior».

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna observación o cuestión que plantear? Entendemos que es aprobada por unanimidad.

Y ya, por último, pasamos al punto número cinco del orden del día: «Ruegos y preguntas».

Señor López, rompe la dinámica.

Ruegos y preguntas.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor presidente.

Yo creo que la cortesía parlamentaria procede en estos momentos, además de agradecer la presencia del consejero tanto rato con nosotros, tantas horas, sobre todo porque, desde la soledad del poder que usted ha tenido hoy presidiendo la comisión, lo ha hecho con dignidad y con eficacia.

Muchas gracias.

El señor presidente (LANA GOMBAU): Muy agradecido por la consideración y, asimismo, al señor consejero, gracias por estar con nosotros.

Se levanta la sesión. [A las catorce horas y veinticinco minutos.]